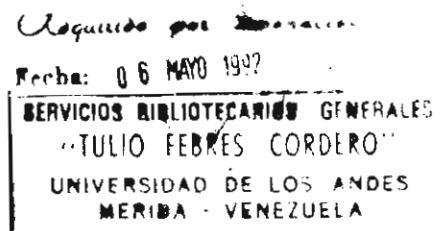


UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
DE AMERICA LATINA
MERIDA. VENEZUELA.

LA PARTICIPACION DE LA MUJER
VENEZOLANA EN LOS PROCESOS
ELECTORALES DEMOCRATICOS
(1958-1984)

POR:

CARMEN ROSILLO



Trabajo presentado como credencial de mérito,
para optar al Grado de Magister Scientiae en
Ciencias Políticas.

Trabajo presentado como Credencial
de mérito, para optar al Grado
de Magister Scientiae en Ciencias
Políticas.

Tutor: Dr. Frank J. T. Lee.

Mérida, Abril 1.991

A Jealcar

Las contribuciones del hombre y la mujer para el mantenimiento de la fuerza pública y de la administración son iguales: la mujer participa en todos los trabajos y servicios penosos; por lo tanto, ha de tener la misma participación que el hombre en la distribución de cargos, cargas, dignidades e industrias.

OLIMPIA DE GOUGES. La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. 1791.

AGRADECIMIENTO

Tal como se presenta el resultado de una investigación, diera la impresión de que su realización es obra de una sola persona. Sin embargo, esta impresión no es precisamente lo más cercano a la verdad, por cuanto en la realidad se requiere del esfuerzo combinado de varias personas para que dicho resultado sea posible. De allí que, en estas breve nota, permitaseme reconocer mi gran deuda con todos aquellos Colaboradores inmediatos del presente trabajo de investigación.

Para comenzar, deseo expresar mis más sincero agradecimiento a todos mis amigos, y especialmente a los que de manera espontánea y positiva me ofrecieron su bien pensados comentarios y sugerencias con respecto a recursos bibliográficos.

De igual modo deseo expresar mi reconocimiento a todos los que hicieron posible este compromiso; entre ellos: a la Dra. Mari Sol Eljuri Febres, quien con su solidaridad y apoyo fue sostén principal en muchas de mis flaquezas; al Dr. Harvey Williams, quien con su sabiduría humana y su cálido apoyo me motivó a continuar trabajando sobre dicha temática; a Jeremy, Jealcar y Alirio, tanto

por su apoyo moral como por su capacidad de tolerar y pasar por alto muchas de mis pequeñas "manías"; a los Profesores Simón Castrillo, Rita Giacalone y José Armas por su valiosa colaboración académica e intelectual; a las Profesoras del Liceo Rómulo Gallegos y especialmente a la Profesora Lubelia, quienes contribuyeron de muchas maneras para que esta Tesis cristalizara; a Martha, Nelly, Rosaura, Dulce, Lourdes, Morelis, Mailer, Vilmary, Yaneth, Carmen T., Noris, Oswaldo, Federico, Mariano A., Alejandra, Dianayra e Ivenne, tanto por su apoyo moral como por sus aportes de datos no sólo de interés sino también material bibliográfico.

Finalmente quiero expresar un especial agradecimiento al Dr. Frank Lee, quien me inició en el estudio del tema de la Emancipación de la Mujer desde la perspectiva de las Ciencias Políticas. A él le debo la aceptación de la Tutoría de este trabajo.

INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	2
CAPITULOS	
1. PARTICIPACION POLITICA DENTRO DEL CONTEXTO	
POLITICO SOCIAL VENEZOLANO	9
2. LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN	
LOS PROCESOS ELECTORALES VENEZOLANOS	29
Introducción	30
2.1 Antecedentes del sufragio femenino	31
2.2 La participación de la mujer en los pro-	
cesos electorales 1830-1957	35
2.3 La participación de la mujer en los pro-	
cesos electorales 1958-1984	55
3. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUJER EN EL PODER	
PUBLICO NACIONAL	69
Introducción	70
3.1 Población Electoral por sexo 1958-1983 ...	71
3.2 Representatividad de la Mujer en el Poder	
Legislativo	76

3.2.1 Representatividad de la Mujer en el Senado	76
3.2.2 Representatividad de la Mujer en la Cámara de Diputados	82
3.2.3 Representatividad de la Mujer en las Asambleas Legislativas	89
3.3 Representatividad de la Mujer en el Poder Ejecutivo Nacional a nivel de los Consejos Municipales	95

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

	Página
CUADROS	
1	Distribución de la Población Electoral por sexo 1958-1984 71
2	Senadores Directos y Adicionales Discriminados por Entidades y Sexo. 1958-1983 78
3	Diputados Directos y Adicionales Discriminados por Entidades y Sexo. 1958-1983 83
4	Diputados Electos a las Asambleas Legislativas Discriminados por Entidades y Sexo 1958-1983 91
5	Consejales Proclamados Discriminados por Entidades y Sexo. 1958-1984 97
6	Mujeres Senadoras y Diputadas Electas al Congreso Nacional Discriminadas por Partidos Políticos y Entidades. 1958-1983 104
7	Mujeres Diputadas Electas a las Asambleas Legislativas de los Estados por Partidos. 1958-1978 105
8	Mujeres Proclamadas a los Concejos Municipales Discriminadas por Entidades y Partido Político. 1979-1984 106

GRAFICOS

1	Población Electoral	72
2	Población Electoral	75
3	Senadores	79
4	Senadores	82
5	Diputados	85
6	Diputados	88
7	Asambleas Legislativas	92
8	Asambleas Legislativas	94
9	Congelos Municipales	99
10	Congelos Municipales	101

INTRODUCCION

La participación política de las mujeres en Venezuela está cobrando importancia, luego de un largo periodo en que su participación fue considerada poco relevante en la dinámica política-social venezolana. Sin embargo, recientemente, en la década de los ochenta, el fenómeno de la participación femenina en el acontecer político ha tenido repercusión como problema a resolver por los partidos y demás organismos donde la mujer interviene, esto se debe a que hoy la mujer reclama una mayor participación política a todos los niveles.

De manera que, la participación de mayor relevancia que ha tenido la mujer ha sido el papel jugado en la consolidación y estabilización del sistema político, venezolano, a partir del modelo "democrático" implantado en 1958. La presencia de mujeres desempeñando cargos de gobierno, así como su participación en organizaciones gremiales, sindicales, vecinales y en varios sectores de la actividad pública como ministerios, puede conducir a la creencia de que la participación política de la mujer se ha incrementado de manera significativa a partir de 1958.

No obstante, al indagar en la estructura de poder del Estado en el periodo 1958-1984 se puede constatar que

dicha participación ha sido progresiva y lenta, pero ínfima en términos cuantitativos y ^{de} proporcion con respecto a la participación masculina. Es la participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones alcanzados a través de los procesos electorales democráticos en que se centra nuestra investigación, se trata de demostrar que la mujer venezolana a pesar de tener una capacidad electoral significativa, su participación en el proceso político venezolano se ha remitido al aspecto más pasivo como es el voto.

En los actuales momentos de crisis política y social en el régimen democrático representativo, se exige una mayor participación política de la mujer para intervenir activamente en la definición de su destino. De manera que, no limite su participación a los procesos electorales efectuados cada cinco años, sino que tenga la posibilidad de organizarse para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con el hombre en el centro de la toma de decisiones.

Nuestro objetivo es considerar la participación política de la mujer en los procesos electorales democráticos, limitándonos al periodo 1958-1984, periodo en el cual se verifican acontecimientos significativos:

apoyo y reconocimiento a la forma de régimen de la democracia representativa; la participación de la mujer no ha pasado de ser más que una participación puramente "formal" reducida a los comicios electorales; el bajo índice de representatividad a nivel del poder público nacional lo que evidencia tanto una desigualdad social como una discriminación política en cuanto a la práctica de los derechos ciudadanos.

En relación a la participación política de la mujer en el proceso electoral efectuado en 1988 no se consideró, debido a que durante este proceso se conjugaron varios factores que constituyen por sí mismo otro tema de investigación. Existiendo otras condiciones para el análisis de la participación política de la mujer. Estos factores pueden ser: el progresivo deterioro de la situación económica, social y política del país; la preocupación de la UNESCO de integrar las necesidades de la mujer a la planificación nacional, dentro del marco del Segundo Plan a Mediano Plazo (1984-1989), a través de su División de Análisis Socioeconómico, emprendiendo un cierto número de actividades para el desarrollo de metodologías de planificación con el fin de integrar los problemas de las mujeres en formulación de políticas nacionales y a los

Planes de desarrollo, para determinar si las preocupaciones y prioridades de la mujer se tomaban en consideración en la planificación para el desarrollo; la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal efectuado en 1984, la cual le da personalidad jurídica a las Asociaciones de Vecinos permitiendo que se incremente la participación y por ende la toma de conciencia política de la mujer en tomar parte en los problemas que afectan a su comunidad; asimismo los planteamientos hechos por la C.O.P.R.E., en jugar un papel fundamental en el rescate de la confianza del pueblo hacia los partidos y el Estado. Son razones de peso para abrir una línea de investigación a partir de este proceso electoral.

La realización de esta investigación se llevó a cabo con la aplicación del análisis descriptivo. Ya que el mismo facilita conocer cómo ha sido la participación política de la mujer en el proceso político venezolano. Esto permite a la vez explorar y descubrir algunas características de la participación de la mujer en la estructura de poder del Estado mediante los procesos electorales para facilitar o no su participación. De manera que nuestro trabajo consiste en describir un fenómeno o una situación en una circunstancia temporal

espacial determinada, donde el estudio descriptivo permite elaborar un marco de estudio a partir del cual se deduce una problemática ulterior o, formular un diagnóstico con el fin de conocer carencias esenciales y sugerir acciones posteriores.¹ Cabe añadir el hecho de la falta de un consenso generalizado en la forma en que se debe concebir la participación política y la escasez de investigaciones relacionadas con la participación de la mujer en los procesos electorales venezolanos. Factores que pueden conducirnos a establecer generalizaciones injustificadas, así como la tentación de trasladar acriticamente a nuestra realidad conclusiones ya formuladas en otros países en que tales investigaciones son más abundantes. En nuestro caso el análisis descriptivo resultó más científico que pretender buscar explicaciones teóricas tendientes a la especulación. En este sentido, nuestro análisis permitió destacar aquellas características más esenciales referentes a la participación de la mujer en Venezuela y de esta forma explicar su evolución en el periodo considerado.

Para dar respuesta al objetivo propuesto hemos

1. Ezequiel Ander-Egg. Introducción a las Técnicas de Investigación Social: (Para trabajadores sociales). 2a. Edición. Buenos Aires (Argentina): Humanitas, 1971. p.40.

estructurado nuestro trabajo en tres capítulos; en el capítulo uno, Marco Teórico de la Investigación, se define la variable "participación política", para explicar cómo se ha concebido la participación, con la intención de constatar si el ciudadano venezolano y en particular la mujer han ejercido una participación política real.

El capítulo dos, mostramos una referencia histórica del sufragio femenino en los países desarrollados y cómo la consecución del voto va a influir en los países latinoamericanos. De igual forma se describe la participación de la mujer en los procesos electorales 1930-1957, lo que permite tener una visión global de la participación de la mujer antes de la consolidación del sistema democrático. Igualmente se analiza el fenómeno de la participación política de la mujer en el periodo 1958-1984 en los procesos electorales democráticos.

El capítulo tres presenta cómo ha sido la correspondencia entre la proporción de mujeres que conforman el electorado y su participación en la estructura del poder político. Este capítulo lo hemos sustentado con cuadros estadísticos y gráficos elaborados a partir de los datos suministrados por el Consejo

Supremo Electoral, lo que permite verificar la participación que ha tenido la mujer en los puestos de toma de decisiones.

El trabajo finaliza con una serie de reflexiones que se han obtenido a lo largo del estudio, resaltando los aspectos más importantes que atañen a la participación de la mujer en el poder público nacional y sugiriendo nuevas vertientes de investigación que contribuyan a un mayor conocimiento sobre el tema.

1. PARTICIPACION POLITICA DENTRO
DEL CONTEXTO POLITICO-SOCIAL
VENEZOLANO.

Hablar de participación dentro del proceso político vivido en Venezuela, obviamente pasaría por escudriñar cómo se ha concebido dicha participación, algo que consideramos fundamental antes de establecer sobre qué criterios, se puede afirmar o negar una participación real. Es a partir de esta reflexión que desarrollaremos nuestro análisis, con la intención de constatar si verdaderamente el venezolano y, en particular la mujer, han ejercido una participación política real. No es el objetivo de este capítulo realizar un estudio exhaustivo y sistemático de la participación en el sistema político venezolano, sino que a partir de una realidad concreta, buscar la información pertinente que sirva de fundamentación al objeto de estudio del presente trabajo.

Hablamos difusamente de participación pero, en definitiva, ¿qué entendemos por participación? No existe un significado claro y preciso, pues tal expresión se utiliza indistintamente para referirse a una serie de actividades como la movilización de estudiante frente alto costo de la vida, el limpiar las calles de un barrio o pintar murales en la ciudad, el acto de votación, la militancia de un partido, la discusión de sucesos políticos, la presión ejercida sobre un dirigente político, la concurrencia a una asamblea política, el ser candidato a un cargo electoral, el ocupar cargos públicos, etc. . De igual manera, en sentido más teórico, también se habla de participación política, participación ciudadana, participación "desde abajo"; participación "desde arriba"; participación de autogestión y, participación de cogestión.

El término participación se presta también a distintas interpretaciones, ya que se puede participar o tomar parte en algo, de maneras diferentes, bien sea como espectador o protagonista de las decisiones en la vida política misma; por consiguiente, podemos señalar algunas formas de participación:

La primera, que se puede asignar con el término de presencia, es la forma menos intensa y más

marginal de pp; se trata de comportamientos esencialmente receptivos o pasivo como la presencia en reuniones, la exposición voluntaria a mensajes políticos, etc., es decir situaciones en las cuales el individuo no hace ninguna aportación personal. La segunda forma puede indicarse con el término de activación: aquí el sujeto desarrolla, dentro o fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o de las que se encarga vez por vez o de las cuales puede ser él mismo promotor. Esta figura se da cuando se hace obra de proselitismo, cuando se hacen compromisos para trabajar en la campaña electoral, cuando se difunde la prensa del partido, cuando se participa en manifestaciones de protesta; etc. etc. El término participación, entendido en este sentido estricto, puede reservarse, finalmente, a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política... En lo que se refiere luego a la participación verdadera, la forma más común -y para muchísimas personas inclusive la única- es la participación electoral":.²

Todo este conjunto de comportamientos sugiere un determinado grado de participación o de compromiso en la vida política, que abarca desde un grado mínimo hasta un grado máximo de participación. De allí que, "en el discurso y en la práctica de los grupos, partidos y movimientos sociales el concepto de participación alude a un conjunto de prácticas, orientaciones, procedimientos, mecanismos de decisiones y objetivos que varían de acuerdo a la significación que ella adquiere en diferentes .

2. Norberto Bobbio y Nicola Mateucci. Diccionario de Política. México: Siglo XXI, 1984. pp.1180-1183.

contextos socio-culturales.³ En consecuencia, la noción de participación, varía de acuerdo a las diferentes sociedades, por consiguiente no es posible aspirar a que el concepto de participación tenga el mismo significado en distintas sociedades nacionales y aún para distintos individuos dentro de una misma sociedad. Por lo tanto, hablar de participación política en Venezuela implica identificar las posibles causas que han contribuido a que la participación activa, de forma general, sea todavía un objetivo por lograr, más que una realidad concreta. La principal causa tiene que ver con la cultura de colonización y autoritaria impuesta en muchos años de gobiernos autocráticos y dictatoriales donde las constituciones limitaron la participación de mujeres y de la gran mayoría de los sectores populares, esto condujo a conformar un ciudadano poco participativo y alienado.

Por razones históricas, que tuvieron que ver con la implementación de la democracia, se ha dado la presencia de los partidos políticos en todo el ámbito organizativo de la sociedad. Este comportamiento, analizado desde el punto de vista histórico, tiene su justificación por

3. Cfr. Francisco Guerra García. "Las estrategias de participación en América Latina". Revista Nueva Sociedad. N° (49) Julio-Agosto, 1980. pp.44-56.

cuanto a partir de estas organizaciones se engendraron las primeras acciones para construir nuevas formas de participación que sustentaran la democracia. Así, los principales actores políticos del comienzo de la década de los sesenta tuvieron dos objetivos principales como tarea política inmediata de aquella época: consolidar el régimen de la democracia y asignarle a los partidos políticos la conducción del proceso político, como producto de la voluntad política derivada del Pacto de Punto Fijo⁴ y de la Constitución de 1961. De esta manera, "el principal instrumento institucional concebido en los años 1958-1961 para lograr implantar y mantener el régimen democrático, fue la configuración de un sistema de partidos políticos que podemos calificar, sin duda, como un sistema de "Democracia de Partidos" o partidocracia, y que es el resultado directo de las reglas de juego que se establecieron en el Pacto de Punto Fijo y que inspiraron, además, el texto constitucional.⁵ Por consiguiente, los encargados de cumplir los objetivos por consenso

-
4. El pacto de Punto Fijo fue firmado por los principales partidos políticos (A.D., COPEI y U.R.D.) y otras fuerzas sociales al ser derrocada la dictadura en 1958. Su objetivo fundamental será hacer respetar y prevalecer la convivencia entre los distintos grupos con el fin de construir y establecer el sistema democrático en Venezuela. Para una información más detallada al respecto. Véase, Eduardo C. Schaposhnik. La Democratización de las Fuerzas Armadas en Venezuela. Caracas: ILDIS, 1985. pp.253-258.
 5. Allan R. Brewer Carias. "La Reforma del Sistema Electoral". Revista Venezolana de Ciencias Políticas. N° (1) Diciembre de 1987. Mérida (Venezuela), 1987. p.55.

acordados en dicho Pacto fueron los partidos políticos, lo cual condujo a considerarlos como los instrumentos por excelencia para participar en la vida política y en la conducción de la vida nacional. Sin embargo, a pesar de la participación de las élites de otros sectores sociales (Militar, empresarial, sindical e Iglesia) son las élites dirigentes de los partidos políticos los actores fundamentales en el proceso de toma de decisiones políticas. Un elemento que contribuyó para que esto se llevara a cabo fue "una sociedad civil indiferenciada, poco organizada internamente, y con poca autonomía. Es decir prácticamente convertida en una agregación de individuos sin fuerza social"⁶ lo que permitió a los partidos políticos ser los instrumentos primordiales de mediación en la sociedad, y de ésta con el Estado. Esto llevó a que la participación solo fuera posible a través de los partidos políticos, donde la democracia es participativa a través de los mismos.

Teóricamente la democracia significa igual participación de todos los miembros de la sociedad en el poder político. Sin embargo, esa democracia en la

6. Arturo Sosa A. y José Agustín Lazcano (et.al). "Las Elecciones de 1983 y el Sistema Político Venezolano". En 1984: ¿A dónde va Venezuela?. Caracas: Editorial Planeta, 1984. pp.375-400.

práctica se ha reducido a lo electoral, por cuanto fueron las élites organizadas quienes asumieron la dirección de las decisiones nacionales, regionales y locales. En Venezuela una de las instituciones de participación más importante lo constituyen los partidos políticos, "pues a través de ellos se puede acceder a los cargos públicos, a la información y a ejercer influencia, entre el 25 y 30 por ciento de la población milita en partidos políticos".⁷ Por consiguiente, "la mayoría de los cargos públicos son ocupados por las personas pertenecientes a los partidos, lo cual conduce a que la transformación de información a los ocupantes de los cargos públicos se produzca dentro del mismo partido".⁸ Por lo tanto, cuando "los compañeros del partido" ocupan cargos, se transmiten informaciones muy eficaces para lograr favores, concesiones, excepciones, excusiones".⁹ Consecuentemente, "la dimensión de ocupar cargos e influencia en la conducta de los ocupantes de los mismos, los partidos se convierten en excelentes medios de

7. Diego Bautista Urbanaja. "El Sistema Político o Cómo Funciona la Máquina de Procesar decisiones". En: Moisés Naim y Ramón Piñango. El Caso de Venezuela: una ilusión de armonía. Caracas: IESA, 1985. pp.234-241.

8. Idem.

9. Idem.

participación".¹⁰ Todo ello significa, que el resto de la población no tenga acceso a los cargos, a la información y a la influencia sobre el proceso de las tomas de decisiones.

La participación actual en la política reviste de formas diversas, siendo la primera de ellas el acto electoral. Las elecciones se le considera el evento más importante del proceso de participación en Venezuela y de éstas son las nacionales las que dominan, por cuanto es a través de ellas "como los miembros de los partidos acceden a los cargos del Estado, sea directamente -los electos-, sea indirectamente -los nombrados por los electos-".¹¹ Esto, demuestra que, mientras la mayoría de los ciudadanos participan en las elecciones, solamente un número reducido de personas se entrega a las actividades políticas más comprometida, lo que significa que se puede votar sin interesarse en la vida política.

Al respecto José Vicente Rangel señala:

Nuestra democracia es cada día más quinquenal y menos cotidiana. Cada día más formal y menos

10. Diego Bautista Urbaneja. Op.cit. pp.234-241.

11. Idem.

social. Cada día más de grupos económicos poderosos y menos popular... Las organizaciones políticas y sociales sólo conciben la participación y la movilización en función de sus particulares inmediatos intereses; campañas electorales, apoyos sectarios. Pero no se ha desarrollado, porque no están interesados, una política encaminada a plasmar un proyecto de participación en base a lo pautado por la Constitución.¹²

Por otro lado, Angel Zambrano coincide con el planteamiento anterior:

La Democracia política en la práctica se ha reducido a lo estrictamente electoral no hay participación política del ciudadano, que no es otra cosa que la posibilidad de orientar la decisión sobre aquellos asuntos que lo afectan.¹³

De lo expuesto anteriormente se desprende que la participación política consiste en votar cada cinco años, donde las élites de los principales partidos políticos obstruyen la participación política, a través de la despolitización tanto de sus militantes como de la población en general.¹⁴ Sin embargo, el estado liberal,

12. José Vicente Rangel. "¿Participación igual o subversión?" Revista Número. N°(352). Caracas: Mayo de 1987. p.91.

13. Angel Zambrano. "Por una Democracia participativa". Revista Número. N° (352). Caracas: Mayo de 1987. p.99.

14. Francine Jacome. "Los rasgos autoritarios de la democracia venezolana". Revista Occidental. N°(1). Costa Rica, 1989. p.51.

con la democracia representativa y el surgimiento de los partidos, aspiró a representar políticamente a los ciudadanos. La realidad es que el ciudadano está ausente, no sólo de las decisiones, sino también de la consideración debida a su naturaleza de sujeto dentro de la sociedad. De allí, recientemente, se haya empezado a valorar la ausencia de esa participación, lo importante de su presencia y su necesidad de insertarla en la vida social. A raíz de esa valoración, se ha empezado a cuestionar la democracia representativa, por cuanto como régimen representa a mucho menos gente de la que debería representar para ser un auténtico régimen democrático. En este sentido, podemos hablar de una crisis de la democracia representativa, que se manifiesta a través de la falta de participación del ciudadano en las decisiones que comienzan por su ausencia de los escalones previos a las decisiones, es decir, de la vida política misma a través de los partidos políticos. De tal manera que, la Democracia instrumenta a través de una "institucionalización" la representatividad para que sea más legítima. Nos encontramos con que los ciudadanos no están en la actividad de los partidos, en la inquietud política, en la información política y que existe déficit en la participación; esto conlleva a que el régimen sea menos representativo. En el plano formal, en cuanto a la

base política, podemos apreciar un bajo porcentaje de actividad o militancia real con relación a la cantidad de inscritos.¹⁵ En consecuencia, la democracia representativa venezolana descansa sobre la actividad política consciente y concreta de muy poca gente. Existe además una falta de representatividad, ya no formal sino sustancial, que nos hace reflexionar en qué medida este régimen político, aún cuando cuente con un consenso formal a través de las elecciones y con estabilidad en sus instituciones, representa los deseos, los anhelos y las inquietudes de la mayoría de la población.

Sobre el planteamiento de las crisis de la Democracia Representativa Venezolana han convergido las reflexiones, investigaciones y proyectos de hombres públicos, políticos y estudiosos de las ciencias sociales,¹⁶ crecientemente a partir de la década de los años 80. Se

15. Cfr. Eduardo Morales Gil. "Los Mecanismos de Participación en el Sistema Venezolano de Partidos y su Incidencia a la Seguridad Nacional". En. TARES MARTINEZ, Eloy (et.al). Reformas Electorales y Partidos Políticos. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1986. pp.213-267.

16. Cfr. Allan R. Brewer Carias. El Estado Crisis y Reforma.. Caracas: Itslorafica, 1982. pp.57-73; Entrevista de Alfredo Peña. Democracia y Reforma del Estado. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1978; Flego Bautista. El sistema político o cómo funciona la máquina de procesar decisiones. En: NAIM, Moisés y PINANGO, Ramón. El País Venezolano: Una Ilusión de Armonía. Caracas: IESA, 1985. pp.134-141; Andrés Stambouli. "La Reforma del Sistema Electoral". En: Revista Venezolana de Ciencias Políticas N°(1) Diciembre de 1987. pp.7-28; Franklin Guzmán. Seminario: La Reforma del Sistema Electoral Venezolano. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1987; José Aquitán Sivila Michelena. Crisis de la Democracia. Caracas: Imprenta Universitaria, 1970.

ha señalado este como un periodo de crisis de la democracia, que exige nuevas formas de participación ya que nuestra democracia representativa ha sido incapaz de satisfacer las aspiraciones de la población o de resolver los problemas básicos de la colectividad, problemas y aspiraciones aparecidos luego de 1958 por la mayor complejización de la sociedad venezolana. Se percibe ahora que el venezolano participa poco, pero, que esa participación comienza a aumentar por la toma de conciencia colectiva, por ejemplo, a través de movimientos vecinales, grupos conservacionistas y otros, donde el ciudadano pugna por decir, por organizarse, por intervenir activamente en la definición de su destino. Toda esta conciencia colectiva, parece coincidir con la crisis económica del país desatada a partir de 1982, en la cual se incrementan las desigualdades sociales, aumenta el desempleo, y el deterioro de la calidad de vida, factores que han llevado a la colectividad a la necesidad de participar para buscar soluciones que beneficien a todos.

Dentro de esta perspectiva, comienza a estructurarse una nueva noción de participación que corresponde a un modelo de organización democrática más amplia, donde el ciudadano no limite su participación a los procesos

electorales efectuados cada cinco años, sino que tenga la posibilidad de ejercer sus derechos en cuanto a los asuntos locales, regionales o nacionales que le afectan más de cerca, en base a lo pautado en la Constitución. Dentro de este criterio de participación, no encontramos un consenso generalizado en la forma en que se debe concebir la participación política. Para Hans Neuman

La participación es una exigencia del ciudadano venezolano, determinada por el propio desarrollo del país. Hoy día se habla insistenteamente de ampliar los canales de participación en todos los órdenes de la vida nacional. No es una moda ni un tema tomado al azar. Evidentemente existe una presión legítima por alcanzar una mayor capacidad de decisión del hombre moderno en todas aquellas áreas que tienen que ver con su existencia.¹⁷

Por otro lado, Arturo Obadía Beracasa expresa:

...El deseo de mayor o menor participación nace de la necesidad que siente el ciudadano de corregir aquellos aspectos de su vida que son decididos por terceros y que representan una asimetría entre lo que tiene que entregar y lo que recibe a cambio por vivir en una sociedad. Cada vez que se percibe que la distribución de las riquezas por la vía pública se convierte en fuente de arbitrariedades surge, por la vía pacífica o de rebelión un deseo de alterar el estado de cosas, es decir, de participar en las

17. Hans Neuman. "El compromiso que significa participar". Revista Número. N°(352). Caracas: Mayo de 1987. p.65.

decisiones que lo produce... Después de todo, participación no es otra cosa que expresar el deseo de ser parte activa de la sociedad a la que pertenecemos.¹⁸

José Amengual B. expresa:

Una verdadera democracia se afianza dándosele oportunidad de participación a sus ciudadanos, porque la agudización de los problemas del país hacen que el Estado resulte cada día más ineficiente para solucionarlos, por lo cual se requiere de la verdadera participación de todos y el ejemplo nos lo están dando las asociaciones de vecinos que han logrado hechos concretos en beneficio de su comunidad.¹⁹

Asimismo, Ángel Zambrano manifiesta:

...La búsqueda y realización de una democracia de participación pasa necesariamente en diferentes espacios y niveles de la sociedad civil. Es preciso que la población organizada ocupe aquellos ámbitos de actualización ligados a sus intereses; asociaciones de vecinos, grupos ecológicos, agrupaciones culturales y deportivas, organizaciones estudiantiles, gremios profesionales, sindicatos y otra variada gama de formas organizadas que asume la población... La participación es un proyecto que se está construyendo en forma lenta, en la medida en que los ciudadanos contribuyamos a ella, a ese mismo ritmo tendremos una democracia más plena y consolidada..., la democracia participativa no será un regalo o una concesión,

18. Arturo Obadía Beracasa. "¿Ha llegado la hora de participar?". Revista Número. N°(352) Caracas: Mayo de 1987. p.71.

19. José Amengual B. "La participación ciudadana afianza la democracia". Revista Número. N°(352) Caracas: Mayo de 1987. p.9.

será el resultado de una conciencia ciudadana que debe expresarse a través de la intervención de todos en la toma de decisiones de los asuntos que nos afectan.²⁰

Por otro lado, Ernesto Mayz Vallenilla dice:

Entendemos por "participación" la tendencia a establecer una comunicación activa con otros seres humanos -ejercitando la convivencia, cooperación y colaboración con ellos-, lo cual se traduce en el tomar parte, intervenir, terciar en sus asuntos y problemas, mostrando, interés, simpatía y solidaridad en lo que se expresa o ejecuta. Participar es compartir y compartir significa, estrictamente, establecer responsabilidades y nexos comunes... de los cuales se derivan deberes y derechos reciprocos.²¹

A su vez, Ovidio Pérez Morales señala:

Si hoy se habla de una nueva sociedad como "participativa", es porque se percibe de modo muy vivo el que la economía, la política y la cultura en general han de ser fruto del protagonismo, no de unos pocos ("cogollos", "cúspide", "vanguardias luminosas", etc.) sino de todos. Y, por ende del "pueblo-pueblo".²²

José Vicente Rangel argumenta:

20. Ángel Zambrano. Op.cit. pp.99-100.

21. Ernesto Mayz Vallenilla. "Hay mecanismos que no dejan participar". Revista Número. N°(352) Caracas: Mayo de 1987. p.61.

22. Ovidio Pérez Morales. "Participación ser y quehacer". Revista Número. N°(352) Caracas: Mayo de 1987. p.81.

El problema, por consiguiente, es la participación. La democracia venezolana se salvará en la medida que permita la participación del ciudadano, que la facilite y desarrolle al máximo en el campo social, político, cultural y económico. Del mismo modo, la democracia venezolana terminará por sucumbir si quienes la dirigen se siguen cerrando a la voluntad de los ciudadanos de participar, de estar en los lugares donde se toman las decisiones que le conciernen.²³

Después de indicar las opiniones, podemos sintetizar lo hasta aquí señalado. En primer lugar, que en gran parte -aunque no de manera explícita- en todas las opiniones los autores coinciden en cuestionar y buscar sustituir la democracia representativa por una democracia más participativa. Ellos abogan, asimismo, por mayor participación de los ciudadanos, lo cual implica redistribución del poder. En segundo lugar, su objetivo esencial sería el de desarrollar la calidad de la democracia donde las acciones estarían dirigidas a evitar los obstáculos burocráticos para la participación, desestimular el hermetismo gubernamental existente, estimular y organizar la participación de todos los sectores de la población en los diversos planos de la vida política-social.

23. José Vicente Rangel. Op. cit. p.91.

Finalmente, queremos señalar que existe otro conjunto de autores que definen la participación en función de la situación planteada. Para Guerra García: En un sentido amplio, la participación puede ser concebida como la intervención en los procesos decisionales que comprometen el destino de una colectividad".²⁴

Según Héctor Béjar: "La participación implica la organización del pueblo para pensar, disentir, planificar, dirigir, ejecutar y controlar la ejecución del desarrollo".²⁵

Por otro lado, Pearse y Stiefel definen la participación como: "Los esfuerzos organizados para incrementar el control sobre los recursos y las instituciones sociales dadas por parte de grupos y movimientos de los hasta entonces excluidos de tal control".²⁶

Pizzorno afirma que:

-
- 24. Francisco R. Guerra García. Op.cit. p.44.
 - 25. Héctor Béjar. "Desarrollo rural y participación". Revista Nueva Sociedad. N°(47). Marzo-Abril 1980. pp.119-123.
 - 26. Andrew Pearse y Mathias Stiefeld. "Participación Popular: Un Enfoque de Investigación". Socialismo y Participación N°(9) 1980. pp.91-93.

La participación política es una acción que se cumple en solidaridad con otros, en el ámbito de un Estado o de una clase, con vista a conservar o modificar la estructura (por lo tanto los valores) del sistema de interés dominantes.²⁷

Por último, Tella B. señala que la participación política está constituida por:

Aquellas acciones que emprenden los miembros de una comunidad para tomar parte, sea a nivel local, sea nivel nacional, en la elección y control del que gobierna en la actividad política administrativa y, directa o indirectamente en los procesos de formación de los programas y de las decisiones políticas.²⁸

Este bloque de definiciones descritas tienen la particularidad de proporcionar instrumentos teóricos tendientes a definir grados de participación. Sin embargo, nos parece que la definición de Tella B. se aproxima con nuestro objetivo de trabajo, por cuanto plantea la posibilidad de cambio en relación a la distribución del poder y en la toma de decisiones. Deja

-
27. Alejandro Pizzorno (et. al). "Introducción al Estudio de la Participación Política". En Participación y Cambio Social en la Problemática contemporánea. Buenos Aires (Argentina): Siap-Planteos, 1976. pp.17-82.
28. B. Tella. Diccionario de Sociología. EP. "Partecipazione Politica". Citado por: Luis María Olaso. "Participación Política". conferencia presentada por la Universidad Católica Andrés Bello, en la IV Jornadas Internacionales sobre Pensamiento Comunitario, Organizadas por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela), 1985. p.5.

así abierto, con esta definición la posibilidad de participación de los miembros de una sociedad en el desarrollo del sistema político, en consecuencia la definición es lo suficientemente amplia como para dar cabida a todas las formas de participación. En base al marco que hemos presentado en relación a la definición de participación política nos coloca ante la posibilidad de definir lo que sería la participación política en general y, lógicamente por extensión, lo que sería la participación política de la mujer. La participación política es el acceso en un plano de igualdad, tanto legal como real, de las mujeres a los puestos de responsabilidades en la actividad política, y el derecho a organizarse en torno a sus propias exigencias, todo ello con la intención de ofrecer una perspectiva femenina a la vida política, social y económica. De manera tal que en los Capítulos siguientes cuando hagamos alusión al término de participación política, nos estaremos refiriendo a esta definición como la asumida en esta investigación.



2. LA PARTICIPACION POLITICA DE
LA MUJER EN LOS PROCESOS
ELECTORALES VENEZOLANOS.

La consecución del derecho al voto no fue tarea fácil ni en Venezuela ni en el mundo. A partir de 1920, cuando el voto se había extendido en la mayoría de los países desarrollados, las acciones de las mujeres europeas y norteamericanas comenzaron a ejercer influencia sobre las mujeres de los países latinoamericanos. No obstante, en Venezuela el otorgamiento del voto femenino no bastó para superar la discriminación de la mujer en lo atinente a su participación en la estructura y desarrollo del poder político. Dicha participación será motivo de estudio en este Capítulo, tomando como base los procesos electorales efectuados en Venezuela.

2.1 ANTECEDENTES DEL SUFRAGIO FEMENINO.-

El problema de la desigualdad de la mujer con respecto al hombre es cosa antigua. Sin embargo, al comienzo los movimientos que surgieron en defensa de los derechos femeninos demostraron escaso interés en la conquista del voto; pocas mujeres comprendieron su importancia. Estos movimientos se interesaban más por los diversos aspectos del estado de inferioridad de las mujeres que se perpetuaban desde hacía siglos. A pesar de ello, era evidente que las mujeres carecían de armas en sus manos para obtener lo que demandaban. Estos movimientos femeninos tuvieron su origen, especialmente en Francia, aún cuando los movimientos organizados se consolidaron en Inglaterra y los Estados Unidos. Fue la Revolución Francesa la que permitió plantear el problema de los derechos de la mujer, despertando grandes esperanzas entre las mujeres. De esta manera, las mujeres francesas fueron llamadas por Olimpia de Gouges a tomar conciencia de su participación e, inspirada en la "Declaración de los Derechos del Hombre", escribió en 1791 la famosa "Declaratoria de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", convirtiéndose de esta manera en una de las principales pioneras del sufragio femenino y conductora de las aspiraciones femeninas hacia una real paridad.

El problema de la igualdad de los sexos, que con suma claridad había encarnado Olimpia de Gouges, continuó preocupando el pensamiento de los escritores franceses y de otros países. La lucha por el derecho al sufragio femenino se desarrolló, prácticamente, en la segunda mitad del siglo XIX. Para aquél entonces, la mayoría de los partidarios de la emancipación femenina comprendieron que para la mujer era más útil conquistar el derecho al voto que abordar la igualdad femenina en su conjunto. Entendiéndose que, una vez obtenido el derecho político, éste permitiría la posibilidad de reivindicar otros derechos.²⁹ A partir de estas reflexiones la lucha de las mujeres se centró en la conquista del voto, alcanzando auge durante los años comprendidos entre 1890 y 1900, cuando el sufragio femenino se reclama de manera organizada. En razón de ello, en las primeras décadas del siglo XX, la conquista del voto femenino se convirtió en uno de los grandes problemas planteados por las mujeres.

En cuanto a las fechas de obtención del derecho al voto de las mujeres en Europa y Asia, las presentamos a continuación:

29. Cfr. L. Capezzouli y G. Cappabianca. Historia de la Emancipación Femenina. Madrid (España): Miguel Castellote, 1973. p.23.

PAÍS	AÑO EN QUE SE RECONOCIO EL SUFRAGIO DE LA MUJER
Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Islandia	1915
Holanda	1917
Rusia	1917
Inglaterra	1918*
Alemania	1918
Suecia	1919
Estados Unidos	1920
Irlanda	1922
Austria	1923
Checoslovaquia	1923
España	1931
Francia	1945
Italia	1945
China	1947
Canadá	1948
India	1949
Japón	1950
Egipto	1956
Suiza	1971

30

* En este año, sólo se concedió el voto a las mujeres mayores de 30 años. Había que esperar hasta el año 1928 para que la edad de las electoras sea igual a la de los varones.

A partir de 1920, cuando el derecho del voto se había extendido en la mayoría de los países del mundo, las acciones de las mujeres europeas y norteamericanas van a ejercer influencia sobre los países de Latinoamérica. No obstante, la mayoría de los gobiernos latinoamericanos no

30. Roig Monserrat. Mujeres en Busca de un Nuevo Humanismo. Barcelona (España): Salvat, 1981. p.11.

otorgaron el derecho al voto femenino en las elecciones nacionales, sino después de la Segunda Guerra Mundial. El Movimiento por el Derecho al voto permitió, por primera vez, que las mujeres trabajaran juntas superando las distintas ideologías y, en algunos casos especialmente en Chile, venciendo las diferencias sociales. En consecuencia, las fechas de otorgamiento del derecho al voto a las mujeres de los países latinoamericanos podemos mencionar:

PAÍS	ANO EN QUE SE RECONOCIO EL SUFRAGIO DE LA MUJER
Ecuador	1929
Brasil	1932
Uruguay	1932
Cuba	1933
El Salvador	1939
Rep. Dominicana	1942
Guatemala	1945
Panamá	1945
Argentina	1947
Venezuela	1947
Chile	1949
Costa Rica	1949
Haití	1950
Bolivia	1952
México	1953
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Colombia	1957
Paraguay	1961

31

31. June Nash. "Comisión Interamericana de Mujeres". Reseña Histórica sobre Reconocimiento de los Derechos Políticos de la Mujer de América. Washington D.C.: Pan American Union. 1965. Citado por CHANEY, Elsa. Super Madre: La Mujer dentro de la Política de América Latina. México: Fondo de Cultura Económica, 1973. pp.303-304.

2.2 LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES VENEZOLANOS. 1830-1957.

Nuestro proceso político se ha caracterizado por la escasa participación ciudadana. Desde la época colonial, la mujer fue excluida de los derechos ciudadanos existentes.³² Posteriormente, de conformidad con la Constitución de 1830, Venezuela quedó establecida como un Estado independiente, que mantuvo un sistema electoral basado en Asambleas Parroquiales y Electorales. Sin embargo, en relación a los derechos políticos, es pertinente observar que sólo se les otorgó a los hombres libres y propietarios. Vale decir que, para elegir y ser elegido, se requerían ciertas condiciones que obviamente el pueblo no cumplía; entre esos requisitos

32. Con el proceso político que se inicia el 19 de Abril de 1810, Venezuela ha de surgir como una nación independiente. No obstante, sólo al año siguiente pudo ser sancionada la primera Constitución, por medio de la cual el pueblo fue llamado a elecciones para constituir el primer cuerpo deliberante de las provincias unidas. Sin embargo, durante la época colonial, se impone por parte de los españoles un régimen patriarcal -entendiendo como la supremacía del hombre sobre la mujer el cual tiene sus raíces en esquemas de valores sociales y religiosos propios del sistema feudal español. En razón de ello, se consolida todo un sistema jurídico y político que va a discriminar a la mujer venezolana limitando su esfera de acción a las labores domésticas y, consiguientemente, excluida de las funciones públicas. De esta forma comienza a estructurarse el poder, de tal manera, que la raza y el sexo van a constituir elemento de suma importancia en la configuración del mismo. De aquí, que durante la época colonial con excepción de algunas actividades económicas que realizaban un grupo de mujeres que contribuyeron directa e indirectamente en la economía colonial, no se observa la presencia de la mujer en otras actividades que no fueran las domésticas, niñas, servidumbre, costurera, etc. Véase VERACOECHEA, Emilia, "Más allá del abanico y el peinetón. La Mujer en la sociedad Colonial Venezolana. Revista Nueva Sociedad. N°(94) Marzo-Abril 1988 pp.73-79

indispensables se encontraban: ser libre, dueño de alguna propiedad raíz, con renta mínima anual de 50 pesos, o en ejercicio de profesión, oficio o industria que produjera no menos de 100 pesos al año.³³ Esta Constitución que estuvo en vigencia durante veintisiete años, implicaba la exclusión política de las mujeres, de los esclavos y de la gran mayoría de los sectores populares. Tales limitaciones, en cierto modo, fueron superadas a partir de la Constitución Nacional de 1858, la cual se convirtió en punto de referencia de las aspiraciones políticas de las amplias mayorías nacionales. Teóricamente, dicha Constitución recogió las aspiraciones de las masas populares, creyéndose con ello aportar soluciones adecuadas y eficaces a los grandes males que azotaban a la población campesina y urbana de aquél entonces. Entre esas soluciones destaca el derecho a elegir al Presidente y Vice-Presidente de la República por voto directo, popular y secreto. Con esta Constitución de 1858, por primera vez, se le dió la oportunidad, al pueblo venezolano, de elegir a sus gobernantes por medio del voto directo, aunque no todo correspondió con las aspiraciones de la Constituyente,

33. Allan R. Brewer Carias. Las Constituciones en Venezuela. Madrid (España): Centro de Estudios Constitucionales, 1981. p.336.

pues se hizo difícil implementar prácticas constitucionales de estilo democrático. Esta dificultad fue, en parte, consecuencia de las condiciones que marcaron el proceso político iniciado con la Cuarta República de 1830. Igualmente, por la existencia de una estructura económica caracterizada por el dominio del latifundio, la cual engendraba una situación que profundizaba las diferencias sociales, y, además, la mujer continuó siendo excluida del acontecer político.

En las primeras décadas del siglo XX, después de un largo silencio, se hizo sentir la presencia femenina en el escenario político venezolano. Nos referimos a la participación de algunas mujeres que, durante la dictadura del General Juan Vicente Gómez, ejercieron ciertas actividades clandestinas, entre ellas encontramos a: Carmen Clemente Travieso, Vicenta Nuñez Sucre de Yañez, Mercedes Fermín y Ana Luisa Llovera, entre otras. Sin embargo, sin pretender menoscabar sus luchas, esta participación no tuvo un carácter político, ya que su incorporación a diversas acciones propias del momento histórico que se estaba viviendo, obedecieron a variados factores.³⁴ A consecuencia de la muerte del General Juan

34. Fania Petzoldt y Jacinta Bevilacqua. Nosotras también nos jugamos la vida. Caracas: Ateneo de Caracas, 1979. pp.35-399.

Vicente Gómez a finales de 1935, se inició una crisis del proceso político venezolano, que se caracterizó por un constante movimiento, representado por la reaparición de movilizaciones populares, sindicales, gremiales y partidistas. De manera que el nuevo Presidente, General Eleazar López Contreras -Ministro de Guerra designado por Gómez y ratificado más tarde por el Congreso, con carácter Constitucional-³⁵ inició un programa mínimo que trataba de responder a la nueva situación. En razón de ello, se comenzó a configurar un terreno propicio para el cambio social y político. Y se acrecentó la actividad sindical y política del país, permitiendo una mayor posibilidad de participación de la mujer.

Con López Contreras, se apreciaron las primeras manifestaciones de cambio en dirección hacia la implementación de un sistema político democrático que, conjuntamente, coincidió con un proyecto de desarrollo económico que requería la incorporación de la mujer en el campo laboral. Por lo tanto, la mujer comenzó a incorporarse al proceso productivo y, a su vez, a organizarse para reclamar sus derechos. Al respecto,

35. Cfr. Guillermo Morón. Los Presidentes de Venezuela. 1811-1979. Caracas: MENEVEN S.A., 1980. pp.234-238.

señala Luis Vitale:

El 30 de diciembre de 1935, un grupo de mujeres dirigió una carta al presidente Eleazar López Contreras en la que solicitaban protección para las madres y mejores condiciones de vida y trabajo para la mujer. Al mismo tiempo, la agrupación femenina, dirigida por Olga Luzardo y Luisa del Valle Silva, promovió la creación de la casa obrera y de la escuela para obreras...

La Asociación Venezolana de Mujeres junto a la Agrupación Cultural Femenina, convocaron en 1937 al Primer Congreso de Mujeres que exigió la igualdad de salarios, la reforma al Código Civil y el derecho del divorcio.³⁶

Como podemos apreciar, para entonces las actividades de las mujeres en el plano social o laboral, se anteponían a la participación política de la mayoría de las mujeres. Es decir, las mujeres continuaban sus actividades en diferentes agrupaciones femeninas, donde se empeñaban por lograr el reconocimiento de sus derechos civiles y sociales.

Este tipo de actividades realizadas por las mujeres ilustran dos hechos importantes. El primer hecho, fue que para aquel entonces, la canalización de las inquietudes sociales de los sectores femeninos, era vista por los líderes como una necesidad que convenía motivar

36. Luis Vitale. Historia y Sociología de la Mujer Latinoamericana. Barcelona (España): Fontamara, 1981. p.55.

y retener, e incitaban a la aglutinación de mujeres en torno a sus banderas; esto explica, en parte, por qué la mayoría de las mujeres se incorporó a los partidos existentes, nos referimos al Partido Republicano Progresista y, principalmente, al Partido Democrático Nacional. El segundo hecho, en cuanto a la incorporación de las mujeres en los distintos partidos políticos fue que, pese a que hubo mayor participación sus luchas se encaminaron hacia la búsqueda de reformas relacionadas, de una u otra manera con el hogar y la familia.

Sin embargo, pese a este reclutamiento y participación, las vías de acceso de la sociedad a la política se encontraban limitadas mediante el sufragio restringido y la elección indirecta de sus representantes. En relación a los preceptos Constitucionales, tenemos que:

El derecho al sufragio, y en consecuencia los venezolanos varones, mayores de veintiún años, que sepan leer y escribir y que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son aptos para elegir y ser elegidos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución, y las que deriven de las condiciones especiales de competencia o capacidad que para el ejercicio de determinados cargos que requieran las leyes.³⁷

37. Allan R. Brewer Carias. Op.cit.. p.811.

A pesar que el gobierno de Eleazar López Contreras jugó un papel importante en la transición de la dictadura a la democracia, abriendo paso a una cierta liberalización, y dejando de lado los rasgos despóticos que caracterizaron la dictadura de Juan Vicente Gómez, sin embargo, la mujer continuó siendo excluida de los derechos políticos.

Una vez que el General Eleazar López Contreras culminó su periodo Constitucional, el 5 de Mayo de 1941, el General Isaías Medina Angarita, asumió la Presidencia de la República, de acuerdo al precepto Constitucional vigente.³⁸ Con la apertura política que brindó el nuevo Presidente, sobre todo con la legalización de los partidos políticos, nacieron formalmente Acción Democrática y el Partido Comunista.

Durante el gobierno de Isaías Medina se legalizaron los partidos políticos. Poco a poco se fueron incorporando las mujeres a Acción Democrática y ésto coincidía con la campaña para la reforma del Código Civil. Allí participa la Agrupación Cultural Femenina, Acción Femenina, la Asociación Venezolana de Mujeres, y a través de estas organizaciones las mujeres luchan contra la discriminación legal.³⁹

38. Cfr. Arturo Uslar Pietri, Cuéntame a Venezuela. Tomo II. Caracas: Lisboa S.A., 1981. p.413.

39. Fania Petzoldt y Jacinta Bevilacqua. Op.cit. p.47.

Igualmente se incrementó la participación de la mujer en el Partido Comunista de Venezuela.⁴⁰ Luis Vitale señala: "En 1942, la Asociación Venezolana de Mujeres y la Agrupación Cultural Femenina, lograron que se modificara la parte del Código Civil que se refería "al derecho de obediencia del marido" ".⁴¹

Esta conquista no atenuó la discriminación femenina; en nuestra opinión, esta forma de acción estuvo enmarcada dentro de una concepción tradicional de los roles asignados a la mujer, lo que condujo a crear movimientos para lograr modificaciones legales, constitucionales y educacionales, dentro de los sistemas existentes, fomentando actitudes conservadoras de las mujeres dirigentes e impiidiendo su desarrollo político. Así mismo, su participación en movimientos sociales que buscaban obtener reivindicaciones sociales y políticas, en igualdad de condiciones tanto para el hombre y la mujer. No obstante, la mujer adquirió cierta experiencia, de tal manera, que en 1942, después de entrar en vigencia la reforma del Código Civil, un grupo de mujeres se encaminó a exigir nuevos derechos, entre

40. Fania Petzoldt y Jacinta Bevilacqua. Op.cit. p.49.

41. Luis Vitale. Op.cit. p.56.

ellos, el voto. Al respecto, Mercedes Fermin expresa: "En 1942 un grupo de mujeres que habíamos participado en un Congreso Femenino, presentamos al Congreso Nacional un documento exigiendo el derecho al voto.⁴²

Sin embargo, las mujeres encontraron opositores a sus exigencias políticas, entre ellos, los mismos movimientos femeninos:

Persistían algunas diferencias de interés en el seno de la organización femenina, específicamente respecto a la necesidad de luchar por la consecución del voto. Se organizaron y llevaron a cabo una serie de conferencias dominicales en el Club Venezuela, para discutir en torno a los problemas de la familia y la mujer. No habiendo unanimidad en cuanto a la acción conjunta para el logro del Sufragio Universal, en noviembre de 1942 surgió Acción Femenina (AF); a la cual pertenecían casi todas las miembros de la A.U.M. y la A.C.F. (...) Así, el 8 de Mayo de 1943 todas las organizaciones en cuestión presentaron un Memorandum ante el Congreso Nacional, contentivo de sus aspiraciones de cambio social. El 18 de Abril ratificaron ante la Cámara de Diputados dicho Memorandum, al que agregaban la petición del Sufragio, firmada por más de 1600 mujeres. Esto determinó la Constitución del Comité Pro-Sufragio femenino, que un mes más tarde solicitó ante el Senado que la reforma constitucional proyectara y consagrara el derecho de la mujer al voto en iguales condiciones que el hombre.⁴³

42. Fania Petzoldt y Jacinta Bevilacqua. Op.cit. p.72.

43. María Teresa de Leonardi. "El Movimiento Femenino 1932-1983". En Venezuela: Biografía Inacabada, Evolución Social de 1936-1983. Caracas: Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo y Banco Central de Venezuela, 1983. p.401.

Por otra parte, Mercedes Fermin manifiesta:

La mayor de nuestras facultades fue la oposición a los prejuicios sociales propios de las sociedades atrasadas, donde la gente consideraba a las mujeres metidas en políticas como algo "no bueno". La prueba está en que en esa época se formaron movimientos para agrupar a mujeres que no querían contaminarse con la política.⁴⁴

Pese a la falta de unanimidad en los movimientos femeninos, en cuanto a la acción conjunta para el logro del sufragio y los mismos prejuicios que impedían la participación de la mujer en la vida política, las agrupaciones femeninas encontraron apoyo a sus exigencias políticas entre personajes como el Dr. Pedro Cruz Bajares:

Sostengo, como sostuve ayer que la mujer está en capacidad de ejercer los derechos que viene reclamando.

El Diputado Andrés Eloy Blanco (...) dijo que felicitaba al Partido Democrático Venezolano, por cuanto esta organización política, tal como lo había manifestado el Diputado Alfonso Espinoza, reunía una Convención Nacional para apoyar la concesión a la mujer del derecho al sufragio. Con respecto a mi partido, Acción Democrática -agregó- no necesitaremos de este requisito porque en el programa del partido, en la prédica y la práctica consecuente de nuestra organización, ha estado siempre presente la tesis de que la mujer venezolana debe ser incorporada activamente a la vida política de la

44. Fania Petizoldt y Jacinta Bevilacqua. Op.cit. p.72.

nación (...). El Diputado Caldera Rodríguez apoya también la reforma propuesta por el Comité Pro-Sufragio, y expresa que para el ejercicio de "muchos cargos" es la más competente que el hombre por su condición misma, su natural bondadoso (...). El Diputado Suárez Flamerich, quien apoyó también el pedimento femenino. Intervinieron los Diputados Juan Saturno Canelón, Vetancourt Aristigueta, Pineda León y Marturet, todos para apoyar la petición de la mujer venezolana y aportar argumentos favorables a su solicitud.⁴⁵

Consecuentemente, el reconocimiento jurídico de los derechos políticos femeninos tuvo lugar a partir de la Reforma Constitucional promulgada el 19 de Julio de 1944 y sancionada el 5 de Mayo de 1945:

Las mujeres venezolanas que reúnen las condiciones que requieren para el ejercicio del sufragio según el aporte de antecede gozan del derecho del sufragio activo y pasivo para la formación de los Concejos Municipales.⁴⁶

El logro de este derecho político siguió manteniendo la restricción a su participación en las Cámaras Legislativas, asimismo, la prohibición del sufragio para las analfabetas. Este derecho no llegó a ejercerse por cuanto el gobierno de Isaias Medina Angarita -quien

45. José Rivas Rivas. "El Congreso Apoya el voto Femenino". Vol. II. Historia Gráfica de Venezuela. Caracas: Centro Editor, 1972. p.142.

46. Allan R. Brewer Carias. Op.cit. p.833.

había permitido un espacio para las actividades políticas de las mujeres- fue derrocado por el golpe de Estado en 18 de Octubre de 1945, donde participaron jóvenes oficiales del ejército y Acción Democrática: "El 19 de Octubre de 1945 se constituye la Junta de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt".⁴⁷

No obstante, el 17 de Noviembre de 1945 fue designada una comisión encargada de redactar un nuevo estatuto electoral (...). Dicha comisión preparó un proyecto que fue acogido con muy pocas modificaciones por Decreto de la Junta Revolucionaria del gobierno de fecha 15 de Marzo de 1946. Su artículo 2 concedía el derecho al sufragio a "Todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de sexo y sin más excepciones que los entredichos y los que cumplan condena penal por sentencia firme que lleve consigo la inhabilitación política". El artículo 3 declaraba "son elegibles para representantes a la Asamblea Nacional Constituyente los venezolanos mayores de veintiún años, sin distinción de sexo, que sepan leer y escribir y que no estén comprendidos en las excepciones establecidas en el artículo anterior (...)."⁴⁸

En consecuencia: "el 27 de Octubre de 1946 se celebraron elecciones para designar los integrantes de la Asamblea Constituyente".⁴⁹

47. Andrés Stambouli. Crisis Política: Venezuela 1945-1948. Caracas: Ateneo de Caracas, 1980. p.59.

48. Boris Bunimov Parra. Introducción a la Sociología Electoral Venezolana. Caracas: Editorial Arte, 1968. p.50.

49. Ibid. p.49.

Vale observar que los comicios del 27 de Octubre de 1946 representaron una conquista importante para las masas femeninas, no por el hecho de que se puedan lograr cambios significativos mediante las elecciones, sino por el cambio que esta victoria implicó en la situación social de las mujeres. Es decir, por primera vez en Venezuela, las mujeres fueron consideradas como ciudadanos capaces de participar en los asuntos públicos, con derecho al voto, sobre cuestiones políticas importantes, no sobre asuntos relacionados con el hogar. Por lo tanto, en este momento histórico, de acuerdo con el Estatuto Electoral promulgado en 1946, se permitió la posibilidad de una real participación política, no descriminatoria, de la mujer venezolana. Esto resultó evidente en la elección de los representantes a la Asamblea Constituyente, ya que de 160 candidatos a diputados de los diversos partidos, 53 mujeres iban como principales y 50 como suplentes. De ellas, resultaron electas 17 principales y 17 suplentes. Ellas Fueron: Josefina Pérez (Aragua), Mercedes de Arocha, Lucila Palacios (Bolívar), Carmen Gracian de Malpica (Carabobo), Catalina de Romero (Lara), Isabel de Hermoso (Miranda), Cecilia Nuñez Sucre (Monagas), Mercedes Fermín (Sucre), Delicia Hidalgo (Sucre), Alicia Contreras (Táchira),

Isaura Saavedra (Trujillo), Nieves de Entrena (Yaracuy),
Angela Parra de Montenegro (Zulia), Analuiza Llovera
(D.F.), Panchita Soublette Saluzzo (D.F.), Amparo M.
Power, Luisa del Valle Silva e Inés de Lara.⁵⁰

De hecho, esta representación femenina significó un avance importante en la consolidación de la vida democrática del país. En 1947 quedó definitivamente establecido en la Constitución Nacional, el reconocimiento legal del derecho al sufragio para la mujer venezolana, apta para elegir y desempeñar cualquier cargo público, sin más restricciones que las establecidas en la Constitución misma.⁵¹

El 14 de Diciembre de 1947, los venezolanos, en cumplimiento de sus derechos soberanos, procedieron a escoger por medio del voto universal, directo y secreto, al Presidente de la República e integrantes de ambas Cámaras del Congreso Nacional, de las Asambleas Legislativas de los Estados, de los Concejos Municipales, del Distrito y Territorios Federales. Cabe añadir que la

50. Rosita Caldera. "La Constitución consagró para las mujeres la plenitud del derecho al voto". El Nacional. 5 de Julio de 1981. p.C-10.

51. Cfr. Allan R. Brewer Carias. Op.cit. p.894.

Constitución había pospuesto la designación de los Concejos Municipales de los veinte Estados, a un acto electoral posterior, que se realizó el 9 de Mayo de 1948.

En los comicios del 14 de Diciembre de 1947, fueron publicados los resultados de los tres candidatos postulados a la Presidencia de la República: Rómulo Gallegos (A.D.) 871.751 votos, Rafael Caldera (COPEI) 262.204 y Gustavo Machado (P.C.V.) 36.587. Por lo contrario, no se publicaron los resultados discriminados de los representantes electos al Congreso, Asambleas Legislativas y Concejo Municipal del Distrito Federal y los dos Territorios Federales.⁵² En relación a la celebración de las elecciones municipales, efectuadas el 9 de Mayo de 1948, cabe señalar que de acuerdo con los resultados arrojados en dichas elecciones, de un total de 900 concejales electos, 84 fueron mujeres, representando un 9,4%.⁵³

Si bien es cierto que este proceso comicial tuvo singular importancia para la sociedad venezolana de entonces, por ser la primera vez que el pueblo elegía a

52. Cfr. VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. p.39.

53. Ibid. pp.20 y 420.

sus representantes a través del voto universal, directo y secreto, la realidad para la mujer fue otra. Vale decir, que, aún cuando la incorporación de las mujeres al proceso político es abiertamente conveniente desde el punto de vista político y social, ya que el derecho al voto llenó una función vital, enfocando su atención, por primera vez, en tal proceso, al analizar los resultados de los comicios municipales efectuados en 1948, saltan a la vista tres hechos: primero, las mujeres están en minoría, su porcentaje, ya de por sí bajo, muestra la tendencia a considerarlas menos competentes que los hombres para desenvolverse en los cargos públicos de mayor relevancia; en segundo lugar, la igualdad de derechos pasa por alto la injusta discriminación de la mujer, de aquí que la igualdad formal de derecho no significó necesariamente una equiparación real. En tercer lugar, el papel que en realidad desempeñó la mujer en este comicio electoral, fue legitimar la consolidación de un partido, más que organizar un movimiento autónomo femenino que permitiera crear pautas de autoridad y responsabilidad para impulsar una política propia. Cabe añadir que los "movimientos femeninos" que participaron en el evento electoral de 1948, pese a que eran organizaciones de masas diferentes a los partidos existentes, se encontraban estrechamente afiliados a

ellos, lo que condujo a que ejecutaran políticas de los partidos, movilizando a sus miembros para que cumplieran las metas del Estado, vale decir, legitimar el "Gobierno Democrático". En realidad, el papel que jugaron las organizaciones de mujeres fue de "legitimador"; a cambio de este apoyo se le garantizó una mínima representatividad en los niveles más bajos del poder político (Concejos Municipales).

Sin embargo, todo este proceso iniciado desde 1945, dirigido hacia la consolidación de un Gobierno Democrático, terminó con el derrocamiento del primer Presidente de la República elegido constitucionalmente, Rómulo Gallegos. La Junta Militar de gobierno que se instauró el 24 de Noviembre de 1948, integrada por los Tenientes Coronelos Carlos Delgado Chalbaud, quien la presidía, Marcos Pérez Jiménez y Luis Llovera Páez, concentró sus primeras operaciones en hacer desaparecer al partido Acción Democrática y en desorganizar las instituciones que habían regido la vida política del país desde 1945.

Por orden de la Junta Militar del gobierno, el 4 de Diciembre de 1948 se decretó "(...) disueltos el Congreso Nacional, cada una de sus cámaras, la Comisión permanente

de aquel y las Asambleas Legislativas de los Estados y sus Comisiones Permanentes";⁵⁴ igualmente, para el 7 de Diciembre de ese año,

se disuelven el Concejo Municipal del Distrito Federal, los concejos Municipales que funcionan en los Estados y los Territorios Federales y todas las Juntas departamentales y Comunales que existen en la República.⁵⁵

En consecuencia, la Constitución de 1947, que había llevado al pueblo venezolano a que participara en una elección directa para designar Presidente de la República e integrantes de ambas Cámaras del Congreso Nacional, de las Asambleas Legislativas y de los Concejos Municipales, pereció ante el Golpe Militar de 1948. En uso de las modificaciones que le confería el Acta Constituida el 27 de Noviembre de 1950 en Consejo de Ministros, la Junta de Gobierno, el 18 de Abril de 1951, decretó un nuevo Estatuto Electoral para elegir poder constituyente. Al respecto, Carlos Felice Castillo señala:

El sufragio sería universal, directo y secreto para mayores de 21 años. El poder constituyente de los Estados Unidos de Venezuela cuya

54. José Rivas Rivas. "Decreto de disolución del Congreso Nacional". Vol. IV. Historia Gráfica de Venezuela. Caracas: Centro Editor, 1972. p.30.

55. Ibid. p.33.

principal misión era dictar una nueva Constitución de Venezuela, podía también dictar leyes. Eran elegibles los mayores de 25 años, inscritos en el Registro Electoral, no sujetos a impedimentos por ejercicios de determinados cargos, previstos en el artículo.⁵⁶

El estatuto electoral establecía además que, después de haber culminado el periodo de inscripciones y tres meses después del día de las votaciones, los ciudadanos obligados a inscribirse deberían presentar su cédula electoral en cualquier circunstancia y también establecía la obligatoriedad del voto y la sanción para quien no lo ejerciera.

El 5 de Enero de 1953 se reunió en Caracas la Asamblea Constituyente, con la presencia de los representantes escogidos por el Frente Electoral Independiente (F.E.I.). Esta Asamblea promulgó la Constitución de 1953, que procedió a nombrar Presidente Constitucional al General Marcos Pérez Jiménez, quien a su vez, escogió los Senadores y Diputados del Congreso y de las Asambleas Legislativas.

En 1957, se estableció una nueva Ley de Elecciones,

56. Carlos Felice Castillo. "Evolución y Bases Jurídicas del Sistema Electoral Venezolano". En STAMBOULI, Andrés (et al). Innovación Democrática, Mitos Políticos y Organización Electoral. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1988. pp.162-163.

mediante la cual se elegiría al Presidente de la República, los Diputados al Congreso, a las Asambleas Legislativas y a los Concejos Municipales. Todos los venezolanos y extranjeros mayores de 18 años, tenían el derecho de elegir y esta elección se haría por medio del voto universal, directo y secreto. Estas elecciones se efectuaron el 15 de Diciembre de 1957, y fueron un acto plebiscitario, con el propósito de que Pérez Jiménez continuara en el poder. Estas elecciones sirvieron para que se constituyera el congreso nacional, la unidad heterogénea de los sectores sociales, en función a un solo objetivo primordial: el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez. Varios factores confluieron para materializar la unidad.⁵⁷ Entre ellos, se encuentran los acuerdos logrados por los líderes exiliados de los partidos A.D., COPEI y U.R.D., también participaron representantes del empresario nacional. Dichos acuerdos originaron el denominado Pacto de Nueva York firmado por Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Jóvito Villalba.⁵⁸

A nivel nacional, los intentos de movilización

57. Andrés Stambouli, Crisis Política: Venezuela 1947-58. Caracas: Ateneo de Caracas, 1980. p.146.

58. Idem.

unitaria contra la dictadura, culminaron con la formación de una junta patriótica en Junio de 1957. Estos comenzaron a realizar actividades publicitarias de manifiesto en contra de la dictadura y posteriormente, se dedicaron a buscar a los diversos sectores descontentos con el régimen, como empresarios, clérigos, intelectuales. Para luego ponerse en contacto con los militares y a la convocatoria de una huelga general, donde la población civil y los sectores organizados de la sociedad acudieron solidariamente.⁵⁹

2.3 PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES VENEZOLANOS. 1958-1984.

La incapacidad del gobierno dictatorial de Pérez Jiménez para buscar recursos políticos que le permitieran perpetuarse en el poder y la presión social ejercida por diferentes sectores de la población determinaron que, el 23 de Enero de 1958, el dictador abandonara el Poder. Le sucedió una Junta de Gobierno cívico-militar, con el fin de restablecer la constitucionalidad mediante el ejercicio del sufragio universal, directo y secreto.

59. Andrés Stambouli. Op.cit. p.146.

Los partidos comenzaron a reorganizarse, tanto los ilegales por decreto, como Acción Democrática y el Partido Comunista Venezolano, como los reducidos a la inmovilización por acción de las represiones, como U.R.D. y COPEI, quienes volvieron a actuar a la luz pública, ya que aún cuando tuvieron existencia legal durante la dictadura, en la práctica se les impedía realizar todo trabajo de organización y propaganda.

Para el 19 de Mayo de 1958, la Junta de Gobierno quedó establecida definitivamente y el 23 de Mayo del mismo año, dictó una nueva Ley Electoral que regiría las elecciones a celebrarse. Este instrumento no incluía más que una modificación importante con relación al sistema establecido en 1947, que era el restablecimiento de la representación proporcional para la elección al Senado, y a la Cámara de Diputados, consecuentemente, el 7 de Diciembre de 1958, se celebraron las elecciones con el propósito de restablecer el Estado de Derecho, como se había anunciado el 23 de Enero.

Cabe señalar que estas elecciones sirvieron como un acto legitimador por parte de la población venezolana, el cual, a su vez, serviría para el afianzamiento del sistema democrático y la posibilidad de materializar el

proyecto democrático, lo que dependía de la capacidad de sus fuerzas dirigentes para aglutinar el mayor número de aliados posibles. De allí que la contienda electoral de 1958 tuvo como rasgo importante el ambiente de relativa concordia, a nivel de los dirigentes nacionales, como consecuencia de la llamada política de unidad nacional que implicaba que los partidos políticos se mantuvieran unidos frente a cualquier posible amenaza de un golpe de Estado.

Los partidos políticos, los sectores empresariales, los militares institucionalistas y la Iglesia Católica se destacaron como actores principales del comienzo de la Democracia. Desde entonces, el sistema político venezolano se ha caracterizado por tener una "Democracia Representativa", vale decir, todos los venezolanos gozan del derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, el derecho a elegir y a ser elegidos para el ejercicio de las funciones gubernamentales.

En la vida política venezolana, los procesos electorales han servido para afianzar el régimen del Gobierno y el propio sistema político. De igual manera, a las elecciones se las define como un modo de participación política de singular importancia,

entendiéndose específicamente como aquellos actos a través de los cuales los ciudadanos intervienen en la escogencia de los representantes ante las instituciones, o en el mismo ejercicio de la representación.⁶⁰

En otras palabras, las elecciones son uno de los más importantes eventos de la participación ciudadana, pues, por su intermedio, es posible el acceso o la exclusión a los cargos del Estado. Sin embargo, este viraje político que va a caracterizar al sistema político venezolano desde 1958 hasta nuestros días, no implicó una realidad distinta para las mujeres.

Aún cuando no hemos hecho mención a la participación que tuvieron las mujeres durante todo el proceso dictatorial y en la materialización del proyecto democrático, ello es porque hemos considerado que frente a cualquier crisis política que pueda vivir el país, es condición *sine qua non*, que las mujeres compartan los riesgos, y las tareas, hombro a hombro, con los hombres. Esto es un fenómeno universal; en toda la historia del mundo, en los momentos de crisis, las mujeres son

60. Cfr. Diego Bautista Urbaneja. "El Sistema Político como funciona la máquina de procesar decisiones". En NAIM, Moisés y PINANGO, Ramón (Directores). El Caso Venezuela: Una Ilusión de Armonía. Caracas: IESA, 1985. p.234

llamadas a jugar un papel activo; por ejemplo, en las dos guerras mundiales, movimientos de conquista y de independencia de toda América Latina y el movimiento de abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, y los recientes sucesos del 27 de febrero de 1989 acaecidos en Venezuela. Incluso, cualquier sociedad en "crisis política" acepta la ayuda de las mujeres en situaciones de emergencia, pero su participación permanente sobre principios igualitarios, ningún país del mundo la ha logrado, de allí que nuestra intención no es desvalorizar la participación que tuvieron las mujeres en los sucesos iniciados desde el 45 hasta el 58, sino subrayar que fueron parte de una necesidad de la sociedad en general. Si bien es cierto que los sucesos ocurridos en el 58, despertaron a un gran número de mujeres a la responsabilidad política, también es cierto que cuando el país regresó a la normalidad, la mayoría de las mujeres no continuaron incrementando su participación. Esto queda demostrado si tomamos en cuenta que en el pasado, vale hablar de 1946, cuando se realizaron las elecciones para la Asamblea Constituyente, las mujeres representaron, en términos porcentuales, el 15% del total de diputados elegidos, participación de gran relevancia por cuanto se trataba de la elaboración de la Constitución de 1947, que regiría el país. Luego, con las elecciones efectuadas en

1948 para representantes a los Concejos Municipales, la mujer logró una representatividad de 9.33%. Si comparamos estos porcentajes con los resultados de las elecciones de 1958, tenemos que a nivel del Senado no hay representatividad femenina, pero a nivel de Cámara de diputados se logró una representatividad del 2.24%, a nivel de Diputados a las Asambleas Legislativas obtuvo un 1.60% y, a nivel de los Concejos Municipales, todos los ciudadanos elegidos fueron hombres. Estos datos demuestran que la necesidad de votar y ocupar cargos políticos empujó solo a una minoría de mujeres a la actividad política.

A partir de 1958, sin duda alguna se han producido importantes cambios en la vida de las mujeres. El crecimiento económico, el desarrollo urbano y la expansión de la educación formal han contribuido como factores determinantes del creciente nivel de actividad laboral y social de la mujer en Venezuela. Según las estadísticas publicadas del Ministerio de Fomento, para 1950 la tasa de participación activa femenina era de 17.7% y para 1980 se había incrementado en 29.9%.⁶¹ Esta mayor participación económica no ha sido equitativa entre

61. Cfr. VENEZUELA. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística y Censos Nacionales. Censo de población de 1950, 1961, 1971. Y encuestas de hogares por muestreo. Primer Semestre 1980. Caracas: Oficina Central de Estadística e Informática, 1981.

los diferentes grupos y clases sociales. Ya que para 1980, el 71% de las mujeres en relación a sus principales fuentes de ocupación se concentraba en el comercio y los servicios, tales como secretaria, oficinista, costura, salud y educación primaria, en los cuales la mayoría de las mujeres continúa siendo asignada a desempeñar cargos asociados al rol de la crianza, relegada al trabajo en ocupaciones consideradas típicamente femeninas. De acuerdo a las investigaciones realizadas por Héctor Valecillos, de ese 71% de mujeres ocupadas, el 33% se encuentra empleada en el comercio al detal y en servicios personales y domésticos, lo que implica concentración en aquellas actividades donde la remuneración es menor y donde el trabajo marginal sin horario fijo ni estabilidad es mayor, elementos que se conjugan para otorgar al empleo una gran vulnerabilidad y precariedad.⁶²

Por otro lado, se ha logrado una creciente incorporación de la mujer en todos los niveles de la educación, gozando de cierta equiparación con respecto al hombre, y generando un incremento de sus expectativas ocupacionales de ingreso. Sin embargo, ninguno de

62. Cfr. Héctor Valecillos, "El trabajo de la mujer". SIC. N° (443). Marzo de 1982. pp.116-117.

estos cambios ha logrado romper de manera radical con los roles tradicionales, por cuanto, en ellas, priva como función relevante sus obligaciones domésticas, ya que es el papel de mayor importancia que le tiene asignada la sociedad, mientras el trabajo y la educación en su mayoría sólo cumplen un objetivo en la medida que ayudan a dar base económica a sus obligaciones familiares.

De tal manera, el aumento de la participación femenina en el campo laboral o educativo ha tendido a ocultar el hecho que no hay nada que garantice que todas las mujeres con hijos que deseen trabajar y estudiar tengan la oportunidad real de hacerlo. De allí, que hay que hacer hincapié en que esas oportunidades no están abiertas de ningún modo a todas las mujeres. En consecuencia, las actividades profesionales y políticas han sido, hasta ahora, un terreno propio de las mujeres de la clase media y de la clase alta; éstas no sólo son las únicas capacitadas en términos de educación y preparación, sino que la minoría de mujeres privilegiadas que disfrutan de cierta "libertad" para realizar una carrera profesional o para dedicarse a una actividad política. Mientras la mayoría de las mujeres de clase baja que trabajan fuera del hogar sufren una "doble carga", ya que también debe hacer frente a las tareas

domésticas, en las que los hombres no toman parte.

Dentro de este proceso contradictorio de socialización de la mujer, se ha venido gestando el reforzamiento de actitudes resignadas o pasivas que han bloqueado el desarrollo de una conciencia de grupo que permita formular exigencias y ejercer presiones políticas significativas. Durante el desarrollo del proceso político venezolano iniciado desde 1958, han existido individualidades y pequeños movimientos feministas que, de hecho, han tratado de impulsar la tarea de concientización de las mujeres respecto a los cambios necesarios en el patrón de conductas prevalecientes, para la inserción de la mujer en el proceso político y social. Estas iniciativas han carecido, sin embargo de organización y de trascendencia social y política, por varias razones: en primer lugar, la falta de articulación de intereses (laborales, educacionales y políticos) entre las mujeres que tienen una participación activa, a nivel de movimientos femeninos, gremiales, sindicales y de partidos y las mujeres de los sectores populares; en segundo lugar, la falta de un movimiento autónomo de mujeres con un sentido de unidad y de propósito común entre mujeres de distintos antecedentes y orígenes sociales; en tercer lugar, los partidos políticos han creado movimientos de mujeres con la intención de ganar

votos para sus candidatos, trayendo como consecuencia que a las mujeres se les considera potencialmente como "hacedoras de presidentes" y no con la intención o capacidad de crear una conciencia de la necesidad de su participación en los procesos políticos, y, en cuarto lugar, las deficiencias que ha tenido el régimen democrático en el campo de la representatividad y de la participación.

En términos generales, a pesar del compromiso de los organismos internacionales (O.E.A., O.N.U.) y el Estado venezolano para promover la participación política de las mujeres, subsisten limitaciones fundamentales. La mayoría de mujeres se muestran reticentes a ingresar al campo de la actividad política y ésto se ha agravado por el hecho de que no se han realizado esfuerzos suficientes para asegurar las condiciones que posibiliten una mayor participación femenina en esta área. De manera que, el problema no resuelto de una distribución más equitativa de las responsabilidades dentro del hogar, aunado a factores ideológicos y psicológicos, han tenido sus efectos a nivel político, contribuyendo como estímulos poderosos en contra de la participación de la mujer en la vida política.

Dentro de este contexto general podemos señalar que,

El incremento progresivo de la participación femenina en los comicios electorales realizados desde 1958 hasta 1984, no obedece necesariamente a que las masas femeninas hayan tomado conciencia de su papel dentro del proceso político venezolano. Las mujeres no tienen suficiente conciencia de la relación entre su vida política y la política pública, sino a que su activismo político se ha identificado casi totalmente con el hecho de emitir el voto. De allí que el acto de votar no se considera como un derecho político sino más bien como un deber ciudadano, pese a que, en el año 1958 el acto de votar no era obligatorio, por cuanto la Ley Electoral que rigió las elecciones para esa época no preveía sanciones por su incumplimiento. Es a partir de 1961, cuando se sanciona una nueva Constitución Nacional, la cual introduce en su artículo 110 que "El voto es un derecho y una función pública. Su ejercicio será obligatorio, dentro de los límites y condiciones que establezca la Ley".⁶³ Y la Ley Orgánica del Sufragio en el artículo 183 señala que "Será penado con multas de mil (1000) a dos mil (2000) bolívares o arresto proporcional; 19 El que siendo menor de setenta (70) años se abstenga, sin causa justificada,

63. VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. Constitución de la República de Venezuela. Caracas: El Cid Editor, 1977. p.25.

de inscribirse en el Registro Electoral Permanente y de votar o se niegue a desempeñar los cargos electorales que se le encomiende".⁶⁴ En consecuencia, el voto desde el punto de vista jurídico y político es un derecho que, con esta característica de obligatoriedad que le ha imprimido el Legislador, se convierte en la práctica en un deber.

Si tomamos en cuenta la distribución de la población electoral por sexo, entre 1958 y 1983 (Ver cuadro 1) encontramos que más de la mitad de la población electoral ha sido femenina, con la excepción de los años 1968 y 1978. La participación de la mujer en las contiendas electorales del periodo de estudio evidencia, por un lado, apoyo y reconocimiento a la forma de régimen de la democracia y, por otro lado, la necesidad de considerarlas como un sector importante, tanto en lo político como en lo social, por cuanto su presencia como elector en los procesos electorales juega un papel de relevancia en los resultados finales.

(...) Hoy sería inconcebible para un partido político prescindir del contingente electoral femenino. Sería demasiado perder la militancia de la mitad de la población venezolana (...). Ismenia de Villalba, primera mujer candidata a la presidencia por el partido Unión Republicana

64. VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Ley Orgánica del Sufragio. Caracas: Monfort, 1988. p.103.

Democrática (U.R.D.), asumió casi por herencia este papel dentro de su organización partidista y ha afirmado que es innegable la importancia del voto de la mujer en las próximas elecciones, "porque durante treinta años de democracia, nosotras hemos vivido y hemos cargado con la peor parte de los errores que ha cometido la democracia".

(...) Los 40 años de los derechos políticos constitucionales de la mujer significan para Elizabeth Faria una buena excusa para asumir el reto de lograr un verdadero cambio social y para hacer un llamado de conciencia que permita la conducción efectiva del poder en beneficio de las grandes mayorías de nuestro país (...). "Con este llamado de atención lo que deseo es que, quienes han dirigido este país, dejen de utilizar y manipular a este sector que juega un papel tan importante a la hora de elegir (...). La participación de la mujer es determinante no sólo desde el punto de vista cuantitativo sino cualitativo, pues la presencia de la mujer es determinante en todas las áreas -afirmó la diputada Ixora Rojas, Secretaria Femenina Nacional de A.D. (...)"". El candidato que logre agrupar y llamar la atención sobre el voto femenino será el próximo Presidente de la República.⁶⁵

Consiguentemente, todas estas consideraciones nos llevan a concluir, que el deber de votar tiene prioridad sobre el derecho político. Esto ha conducido a que la participación de la mujer en el proceso político se remita al aspecto más pasivo como es el voto. No obstante, el hecho que nuestro sistema político se ha caracterizado por estar establecido sobre un régimen

65. Marianne Balbi. "El voto femenino decidirá las próximas elecciones". El Nacional. 22 de Agosto de 1987. p.B-20.

democrático, los 30 años de democracia no han servido para equiparar las condiciones de participación de las mujeres en los organismos gubernamentales.

Asimismo, según los estudios realizados por el Centro Internacional de Documentación Parlamentaria, Venezuela aparece entre los países de América Latina que menos oportunidad ha dado a sus mujeres para acceder a los puestos de mayor relevancia en las tomas de decisiones.⁶⁶ De allí que la participación política de la mujer no ha pasado de ser más que una participación puramente "formal", reducida a los comicios electorales, donde el derecho de voto solamente esconde esta desigualdad de participación con el engañoso velo de la equiparación política, social y jurídica.

66. Cfr. María Isabel García. "Desventajosa posición de la venezolana en Parlamento de América Latina". Revista Mujer Främpress N°(86). Noviembre de 1986. p.18.

3. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUJER
EN EL PODER PUBLICO NACIONAL.

Si tomamos en cuenta la distribución de la población electoral por sexo desde 1958 hasta 1983, el número de mujeres votantes ha sido similar al de los hombres y aún ligeramente superior. Ciertamente, en los treinta años de ejercicio democrático, pocas mujeres han logrado una representatividad remotamente equitativa en los poderes,⁷⁶ públicos. No existe una correspondencia entre la proporción de mujeres que conforman el electorado y su participación en la estructura del poder político. Dicha representatividad, precisamente, será el motivo de estudio del presente capítulo.

3.1 POBLACION ELECTORAL POR SEXO 1958-1983.

CUADRO 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ELECTORAL POR SEXO
1958 - 1983

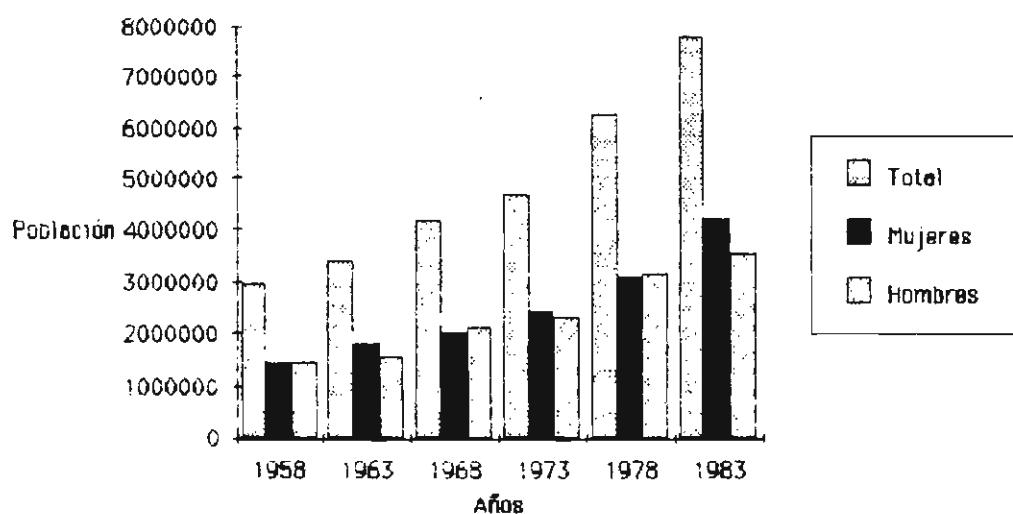
ANOS	TOTAL ELECTORES	FEMENINO	MASCULINO
1958	2.913.801	1.477.879	1.435.922
1963	3.367.787	1.796.377	1.571.410
1968	4.134.928	2.038.874	2.096.054
1973	4.737.152	2.398.893	2.338.259
1978	6.223.907	3.108.323	3.115.580
1983	7.777.892	4.219.832	3.558.060

FUENTE: CHANG MOTA, Roberto. El Sistema Electoral Venezolano: su diseño, implementación y resultados.
Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1985. p.549.

Si consideramos los datos contenidos en el cuadro 1, donde se representa el total de la población electoral, vemos como la tendencia es al crecimiento durante el periodo con un total en promedio aproximado de 4.859.245,5 personas, que significa aproximadamente una tasa de crecimiento interquinquenal de 21.86% y que en valores absolutos implica una variación en promedio interquinquenal de 972.818,2 nuevos votantes. La tasa mínima de crecimiento es de 14.56% alcanzado en el año 73, que en valores absolutos representa un crecimiento de 602.224 nuevos electores en relación al año 68. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal se presenta en el año 78 que es de 31.39% en comparación al año 77, que implica en valores absolutos un incremento de 1.486.755

nuevos electores. Asimismo, es necesario destacar el hecho de que el incremento interquinquenal máximo en valores absolutos del total de electores fue en el año 83 en comparación al año 78, alcanzando de 1.553.985 nuevos votantes que representa una tasa de crecimiento interquinquenal en promedio aproximado de 24.97%. El aumento mínimo en valores absolutos fue de 453.986 nuevos votantes que representa una tasa de crecimiento interquinquenal de 15.58% en el año 63 en comparación con el año 58. (Ver gráfico 1)

GRAFICO № 1
POBLACION ELECTORAL



La población electoral femenina también presenta una tendencia al crecimiento con un monto en promedio durante el periodo de 2.506.698,33 mujeres, que implica una tasa de variación interquinquenal aproximada de 23.61% de nuevas mujeres que votan y en valores absolutos significa

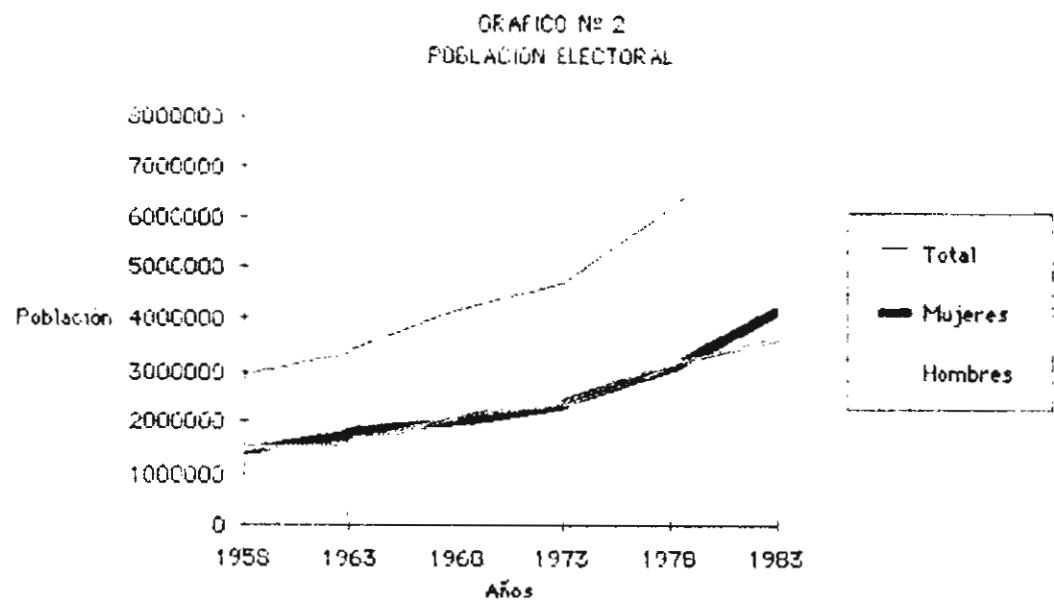
un aumento de la población electoral femenina en promedio para el periodo de 548.390,6 mujeres. La tasa mínima de crecimiento la obtiene en el año 68 en comparación al año 63 en un 13.50% y que en valores absolutos el aumento alcanzó la cifra de 242.497 mujeres, que representa también el mínimo incremento interquinquenal durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento se presenta en el año 83 en un 35.76% implicando en valores absolutos la cantidad de 1.111.509 de nuevas mujeres que votan en relación al año 78 y representó también la máxima variación en valores absolutos para el periodo.

En cuanto a la población electoral masculina nos encontramos que durante el periodo presenta un promedio de 2.352.547,5 hombres que significa una tasa de crecimiento interquinquenal de 20.37% de nuevos varones votantes que representa en valores absolutos una variación en promedio de 442.627,6 varones para el periodo. En relación a la tasa mínima de crecimiento interquinquenal se logra en el año 63 en comparación al año 58 con una aproximación de 9.44% que, en valores absolutos representa un aumento de 135.488 de nuevos electores masculinos, siendo también este valor la mínima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento

interquinquenal se presenta en el año 68 en comparación con el año 63 que aproximadamente representa un 33.39% y en valores absolutos significó un crecimiento interquinquenal aproximado de 524.644 de nuevos electores hombres. Asimismo, el máximo incremento en valores absolutos interquinquenal para el voto masculino fue de 777.321 nuevos votantes varones alcanzado para el año 78 en comparación con el año 73 expresando una tasa de crecimiento interquinquenal de 33.24% de nuevos electores masculinos.

Además, se agrega que la tasa de crecimiento interquinquenal durante el periodo, la población femenina es aproximadamente mayor que la población total en un 1.75% siendo mayor que la población masculina en un 3.24% indicando que su crecimiento proporcionalmente fue mayor. Sin embargo el crecimiento de la población electoral en promedio mayor que el incremento de la población femenina durante el periodo en 2.352.548,17 personas de diferencia. Y, con respecto a la población electoral masculina presenta una diferencia en promedio a favor de la femenina en 154.148,83 personas. Esto ha significado que la mujer con respecto a los hombres posee mayor capacidad de elección en promedio durante el periodo, puesto que del total de la población electoral ellas

alcanzó un 51.37%, mientras los hombres alcanzaron en promedio de 48.63% del total de la población. (Ver gráfico 2)



A pesar de esta mayor capacidad de elección de la mujer en los distintos comicios democráticos, no hay hasta el presente, una representación femenina significativa en los organismos públicos, si lo comparamos con los representantes masculinos que en proporción mayoritaria ocupan cargos en los poderes públicos.

3/2 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUJER EN EL PODER
LEGISLATIVO.-

Según el Artículo 138: "El Poder Legislativo se ejerce por el Congreso, integrado por dos Cámaras: El Senado y la Cámara de Diputados".⁶⁷ Cabe añadir que el Congreso es uno de los órganos del Poder Legislativo de mayor poder en el sistema político venezolano, por cuanto, a través del mismo, se cumple, en primer lugar, una función de representatividad popular, además de ser el encargado de legislar sobre el funcionamiento del Poder Público Nacional y de crear normas con carácter de obligatoriedad para todos los ciudadanos. Ejerce también funciones de Administración Pública, pero como una función secundaria ya que la principal sería la legislativa. Por lo tanto veremos cómo está conformada la representatividad de la mujer en dicho órgano.

3/2/1 Representatividad de la mujer en el Senado.-

En el proceso electoral efectuado el 7 de Diciembre de 1958, para designar Presidente de la República, así

67. VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. Op.cit. pp.32.

como integrantes de las dos Cámaras del Congreso Nacional, de las Asambleas Legislativas de los Estados y de los Concejos Municipales de todo el país, no se observa representatividad femenina a nivel del Senado. Esta se encuentra a partir del Proceso Electoral efectuado en 1968, donde, de un total nacional de 52 Senadores, dos (2) mujeres fueron proclamadas, alcanzando una representatividad aproximada de 3.85%. Cinco años más tarde, una vez que se obtienen los resultados de las elecciones efectuadas en 1973, se puede apreciar que no hubo representatividad femenina en el Senado.

El 7 de Diciembre de 1978, se celebraron elecciones para designar al ciudadano que había de suceder al Presidente Carlos Andrés Pérez, así como integrantes de ambas Cámaras del Congreso Nacional y de las Asambleas Legislativas de los Estados. Los resultados electorales, permitieron verificar la presencia de la mujer en el Senado: de un total de 44 Senadores a nivel nacional, dos mujeres fueron electas, representando el 4.55% (Ver Cuadro 2). En cambio, de acuerdo a los resultados arrojados por el Proceso Electoral de 1983, no se observa la presencia de las mujeres en el Senado. Ya que de 44 Senadores electos, fueron hombres.

CUADRO 2

SENADORES DIRECTOS Y ADICIONALES
DISCRIMINADOS POR ENTIDADES Y SEXO
1958 - 1983

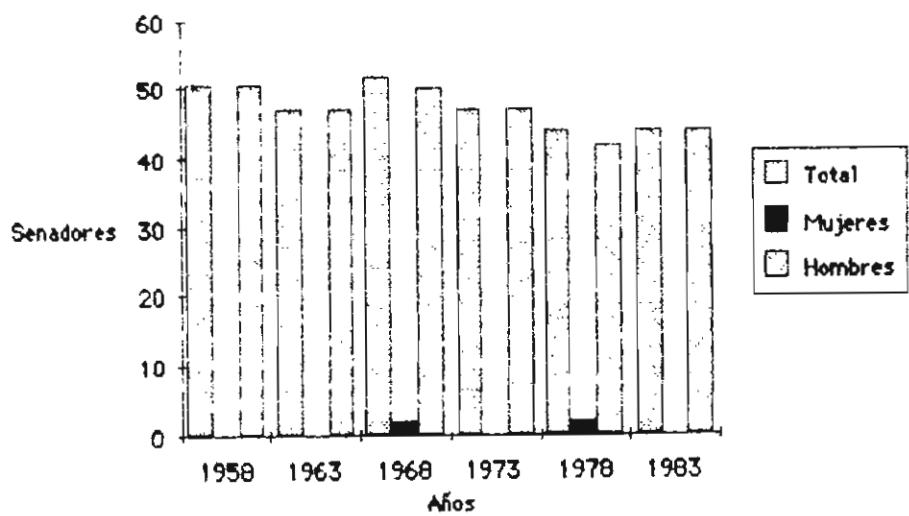
ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Dpto. Federal	-	4	-	4	-	7	-	4	-	3	-	3
Anzoátegui	-	3	-	2	-	2	-	3	-	2	-	2
Apure	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Aragua	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Barinas	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Bolívar	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Carabobo	-	2	-	3	-	3	-	2	-	2	-	2
Cojedes	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Falcón	-	3	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Guárico	-	2	-	2	-	2	-	2	1	2	-	2
Lara	-	3	-	2	1	1	-	2	1	2	-	3
Mérida	-	2	-	2	-	3	-	3	-	2	-	2
Miranda	-	3	-	2	-	2	-	2	-	3	-	2
Monagas	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Nva. Esparta	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Portuguesa	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Sucre	-	2	-	2	1	1	-	2	-	2	-	2
Táchira	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Trujillo	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Yaracuy	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Zulia	-	5	-	4	-	5	-	3	-	2	-	2
T. Amazonas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T. D. Amacuro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL NACIONAL	-	51	-	47	2	50	-	47	2	42	-	44

FUENTE: VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. pp.126-127.

Si consideramos los datos contenidos en el cuadro 2, donde se expresa el total de Senadores Directos y

Adicionales, vemos como la tendencia es al decrecimiento durante el periodo con un total en promedio aproximado de 47.5 Senadores, que representa una tasa de disminución interquinquenal de 2.64% que en valores absolutos significa una variación en promedio interquinquenal de -1.4 Senadores. Su tasa de variación mínima es de -9.62% alcanzado en el año 73, que en valores absolutos representa una disminución de 5 Senadores en relación al año 68, siendo este valor la, mínima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal en el año 68 que es de aproximadamente 10.64% en comparación al año 63, implicó en valores absolutos un incremento de 5 Senadores siendo también esta cifra la variación máxima alcanzada en valores absolutos. (Ver gráfico 3)

GRAFICO N° 3
SENADORES



Por su parte la representación femenina al Senado señala una tendencia casi nula ya que presentó un promedio aproximado de 0.67 Senadoras interquinquenalmente durante el periodo, indicando una tasa de variación de 0.00% y que en valores absolutos significó una variación en promedio aproximado de cero (0) Senadoras en dicho periodo. Por tanto, lo anterior significó que la mujer casi no ha tenido participación en el Senado a pesar de que en los años 68 y 78 han tomado parte con la cifra de 2 Senadoras para cada quinquenio respectivamente.

En cuanto a la representación masculina al Senado, nos encontramos que durante el periodo presenta una tendencia a la disminución, con un promedio de 47.17 Senadores que significa una tasa de variación interquinquenal de -2.67% donde los valores absolutos significó una disminución promedio aproximada de 1.4 Senadores. La tasa mínima de variación interquinquenal se logra en el año 78 en comparación al año 73, que es aproximadamente de -10.64% y que en valores absolutos representó una disminución de 5 Senadores, siendo también la mínima variación alcanzada en valores absolutos en el periodo. La tasa máxima de crecimiento en promedio

interquinquenal se presenta en el año 68 en comparación con el año 63 aproximadamente representando un 6.38% y en valores absolutos significa un crecimiento interquinquenal aproximado de 3 Senadores, siendo también la máxima variación alcanzada en valores absolutos durante el periodo.

Asimismo, se agrega que la tasa de variación interquinquenal en el periodo del total de Senadores fue de -1.4 y que es igual a la de los Senadores varones lo que implicó que su disminución se debe a otras razones las cuales no vamos a discutir ni analizar y que no es precisamente consecuencia del incremento de la participación de la mujer al Senado. Ello debido a que durante el periodo y a pesar de la participación de la mujer se ha incrementado, dicho aumento es ínfimo, ya que en promedio no alcanzó un 2% en comparación a la participación de los hombres. Es más, en el quinquenio del año 78 donde logra la mayor tasa de participación no llega al 5%. Con la cual de seguir la tendencia, y si no cambia el sentido de dicha tendencia pasarán muchos (gran cantidad) años para que la mujer logre igualdad con el hombre en cuanto a participación ~~en el~~ Senado, es decir a partir por lo menos del año 2108. (Ver gráfico 4)

Como podemos apreciar en el Cuadro 2 y en el gráfico

4, de acuerdo a los resultados electorales desde 1958 hasta 1983, el porcentaje de representatividad de la mujer en nuestro país, a nivel del Senado es casi nula.

GRAFICO Nº 4
SENADORES



3.2.2 Representatividad de la mujer en la Cámara de Diputados.

En relación a la representatividad dentro de la Cámara de Diputados, se observa en el proceso electoral llevado a cabo en 1958 la presencia de tres mujeres, representando el 2.26%. En el proceso electoral efectuado en 1963, se observa un ligero incremento de participación: de 178 Diputados electos a nivel nacional, cinco mujeres fueron proclamadas como Diputadas al Congreso, representando el 2.81%.

CUADRO 3

DIPUTADOS DIRECTOS Y ADICIONALES
DISCRIMINADOS POR ENTIDADES Y SEXO
1958 - 1983

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Dpto. Federal	1	22	4	27	1	39	1	42	1	36	3	30
Anzoátegui	-	7	-	9	-	11	-	10	-	12	1	10
Apure	1	1	-	3	-	3	-	3	-	3	-	2
Aragua	-	6	-	7	1	8	-	9	1	8	1	10
Barinas	-	3	-	4	1	3	-	3	-	4	-	4
Bolívar	-	3	-	6	-	8	-	7	-	7	-	9
Carabobo	-	7	-	7	-	10	-	13	-	12	-	14
Cojedes	-	2	-	3	-	2	-	2	1	1	-	2
Falcón	-	6	-	7	-	8	-	7	-	8	-	6
Guárico	-	4	-	5	1	5	1	5	1	4	1	4
Lara	-	8	1	9	-	15	1	10	-	13	-	13
Mérida	-	4	-	6	1	6	-	6	-	6	-	6
Miranda	-	7	-	12	-	15	1	13	1	15	3	17
Monagas	-	5	-	5	-	6	1	4	1	4	-	5
Nva. Esparta	-	2	-	2	-	2	1	1	-	2	-	2
Portuguesa	-	3	-	5	-	5	1	4	-	5	-	5
Sucre	1	6	-	9	-	11	-	9	-	10	1	6
Táchira	-	7	-	9	1	9	-	9	1	7	2	7
Trujillo	-	6	-	8	-	8	-	6	-	6	-	5
Yaracuy	-	3	-	6	-	5	-	4	-	4	-	4
Zulia	-	16	-	21	-	27	1	23	1	22	1	24
T. Amazonas	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
T. D. Amacuro	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
TOTAL NAL.	3	130	5	173	6	208	8	192	8	191	14	186

FUENTE: VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. pp.126-127.

En los resultados de las elecciones de 1968, disminuye la participación de la mujer proporcionalmente en 0.01% a

pesar de que aumenta una Diputada, los hombres aumentaron en un volumen de 35 bancas ya que² un total de 214 Diputados, electos a nivel nacional, seis mujeres fueron proclamadas.

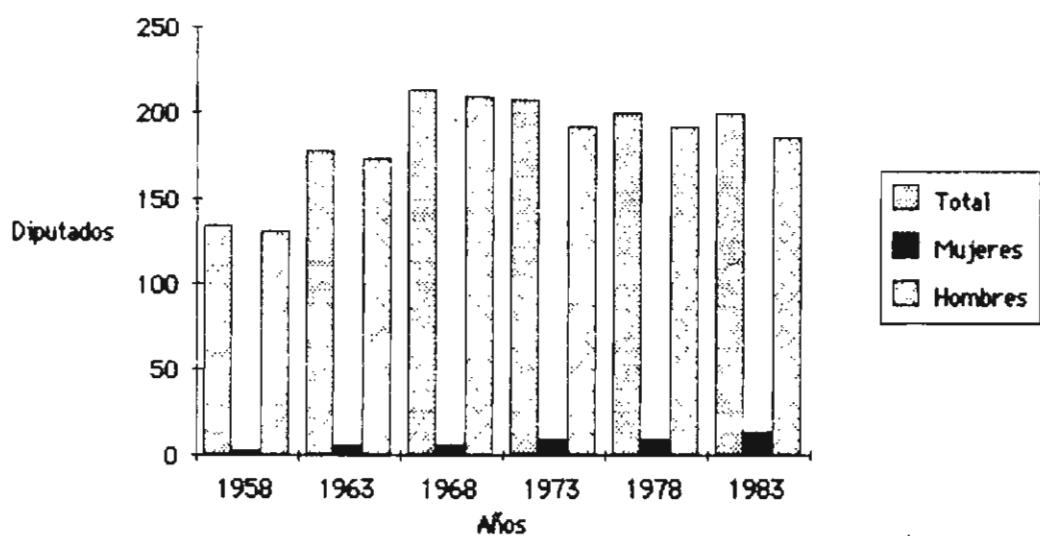
En base a los resultados del proceso electoral efectuado en 1973, se evidencia un ligero incremento en términos cuantitativos de la participación de la mujer hasta llegar a un 4.00%, puesto que de un total de 200 Diputados, ocho mujeres fueron electas. (Ver cuadro 3)

Para las elecciones de 1978 el nivel de representatividad se mantiene cuantitativamente, aunque de manera proporcional aumenta en 0.02%, pero para los comicios de 1983 se puede observar un incremento significativo, en relación a los Procesos Electorales anteriores, ya que de 200 Diputados electos a nivel nacional, hubo catorce mujeres Diputadas, representando el 7%, lo cual significó un incremento proporcional de 3% de participación que cuantitativamente equivale a un aumento de 6 mujeres Diputadas.

Si estimamos los datos contenidos en el cuadro 3 donde se expresa el total de Diputados Directos y Adicionales, vemos como la tendencia es al crecimiento

durante el periodo con un total en promedio aproximado de 187.33 Diputados, que representa aproximadamente una tasa de crecimiento interquinquenal de 9.51% y que en valores absolutos significó una variación en promedio interquinquenal de 13.4 Diputados. La tasa mínima de variación es de -6.54% alcanzado en el año 73, que en valores absolutos representó una disminución de 14 Diputados en relación al año 68, siendo también la mínima variación alcanzada en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal se presenta en el año 63 que fue de 33.84% en comparación al año 58, implicando en valores absolutos un incremento de 45 Diputados, siendo igualmente el máximo incremento alcanzado en valores absolutos. (Ver gráfico 5)

GRAFICO N° 5
DIPUTADOS



La representación femenina a la Cámara de Diputados presenta una ligera tendencia al crecimiento con un monto en promedio durante el periodo de 7.33 mujeres Diputadas, con una tasa de variación interquinquenal aproximado de 39.00% Diputadas y que en valores absolutos significó un aumento en promedio para el periodo de 2.20 Diputadas. La tasa mínima de variación la obtiene en el año 78 en comparación al año 73 en un 0.00% donde el valor absoluto alcanzó la cifra de cero Diputadas que representó también el mínimo incremento interquinquenal durante el periodo. La tasa máxima de crecimiento se presenta en el año 83 en un 75.00% que implica en valores absolutos la cantidad de 6 nuevas Diputadas en relación al año 78, representando también la máxima variación alcanzada en valor absoluto para el periodo.

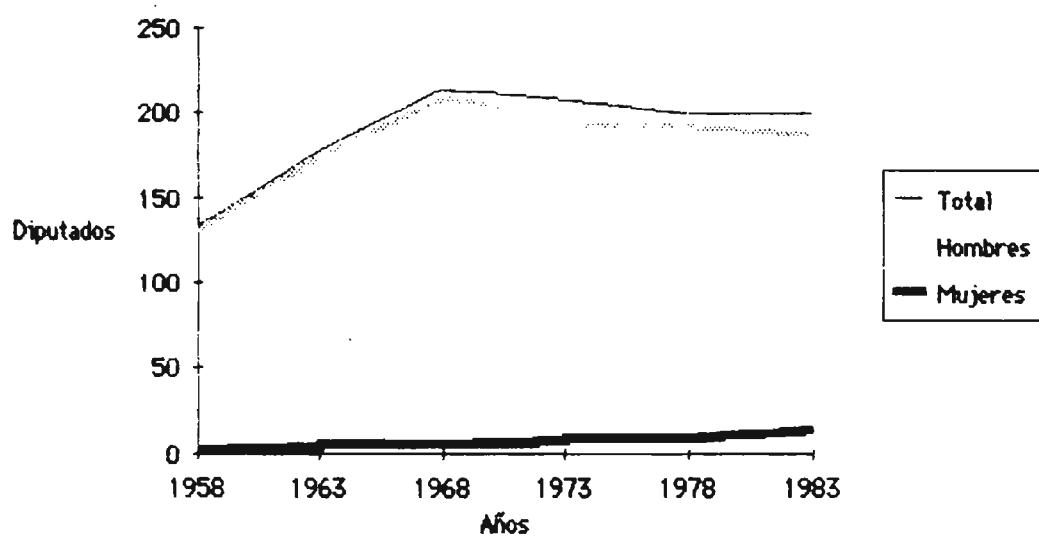
En cuanto a la representación masculina a la Cámara de Diputados nos encontramos que durante el periodo presentó un promedio de 180 Diputados masculinos que significa una tasa de crecimiento interquinquenal de 8.50% en promedio aproximado y representando en valores absolutos una variación en promedio de 11.2 Diputados para el periodo. La tasa máxima de crecimiento la alcanzó en el año 63 en comparación al año 58 y que es aproximadamente de 33.08%, que en valores absolutos

representó un aumento de 43 Diputados masculinos, indicando también que este valor es la máxima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. La tasa mínima de variación interquinquenal se presentó en el año 73 en comparación con el año 68 representando -7.69% donde los valores absolutos significó una disminución interquinquenal aproximado de 16 Diputados hombres, siendo igualmente este valor la mínima variación lograda durante el periodo en valores absolutos.

Asimismo, se agrega que la tasa de crecimiento interquinquenal durante el periodo de las Diputadas es aproximadamente menor que el total de los Diputados en un 2.18% y es también menor que la tasa de crecimiento de los Diputados varones en 1.17% lo cual indicó que su crecimiento proporcionalmente fue menor. Además el crecimiento del total de Diputados en promedio es mayor que el incremento de los Diputados durante el periodo en 6.07 Diputados en promedio de diferencia. Con respecto a los Diputados masculinos se presenta una diferencia en promedio a favor de la representación femenina en 3.87 Diputados. Esto significó que la mujer con respecto a los hombres posee menor participación en promedio en la Cámara de Diputados durante el periodo, puesto que de un total de Diputados ellas alcanzaron un promedio aproximado de 3.82%

de participación, mientras los hombre alcanzaron en el periodo un 96.18% de participación. Esto implicó que a pesar del incremento de la participación de la mujer en la Cámara de Diputados su representación es infima en comparación a la de los hombres, ya que para el año 83 es cuando la mujer logra el máximo de participación al llegar a un 7%, sin embargo no alcanza una décima parte del total de la representatividad a la Cámara de Diputados para ese año. De seguir la tendencia que presenta la participación de la mujer en dicha Cámara y en el mejor de los casos que no cambie de sentido la mujer se encontrará en igualdad de condiciones de participación ante este órgano legislativo a partir del año 2.045, es decir, aproximadamente después de 60 años a partir del año 1984. (Ver gráfico 6)

GRÁFICO N° 6
DIPUTADOS



Según la Doctora Ana Lucía García Maldonado manifiesta que a nivel Legislativo, nuestra nación se convierte en el país que tiene:

La participación más baja del mundo, de mujeres en el Congreso... a nivel mundial los porcentajes de mujeres en el Parlamento se encuentra entre 14 y 18 por ciento sobre 30 mil cargos de la Cámara Baja, mientras que en Venezuela solo tiene 4.2 por ciento.⁶⁸

En razón a lo anterior, cabe señalar que la proclamación de algunas mujeres que han participado y participan activamente dentro del Congreso Nacional, no significa que exista una participación activa e intensa, ni tampoco representa la población femenina del país. Simplemente se ha venido, garantizando la idea de una representación mínima de mujeres en la estructura de poder. En este sentido, la participación de la mujer venezolana se ha restringido al ejercicio del sufragio, evidenciándose una desigualdad social y política en cuanto a la práctica de los derechos ciudadanos.

* 3.2) Representatividad de la mujer en las Asambleas Legislativas.-

La participación de la mujer, a nivel de otros organismos públicos de menor jerarquía política, como las

68. Carolina Rivas Aumaitre. "Ellas quieren más poder". Bohemia. Caracas: 14 de Agosto de 1988. N°(1.304). p.56.

Asambleas Legislativas, evidencia igualmente una baja representatividad femenina, durante los procesos electorales llevado a cabo desde 1958 hasta 1983.

✓ pag 13

De acuerdo a los resultados electorales obtenidos en 1958, se observa que de un total de 312 Diputados electos a las Asambleas Legislativas, cinco mujeres fueron proclamadas Diputadas, representando aproximadamente el 1.60%. A partir de los procesos electorales efectuados desde 1963 hasta 1983, se observa, de acuerdo a los resultados arrojados por los distintos comicios electorales, una tendencia cuantitativamente creciente de la representatividad femenina. En razón de ello, para 1963, el nivel de representatividad fue de 5.10%. Para 1968, 4.55%; en 1973 el 4.74%; 1978 el 6.74%; y, en 1983 el 7.47%. (Ver cuadro 4)

Si consideramos los datos contenidos en el cuadro 4, donde se expresa el total de Diputados electos a la Asamblea Legislativa, vemos como la tendencia es ligeramente a la disminución durante el periodo con un total en promedio aproximado de 303.33 Diputados que representa una tasa de crecimiento aproximada interquinquenal en promedio de 0.18% y en valores absolutos significa una variación interquinquenal promedio aproximada de -0.8 Diputados.

CUADRO 4

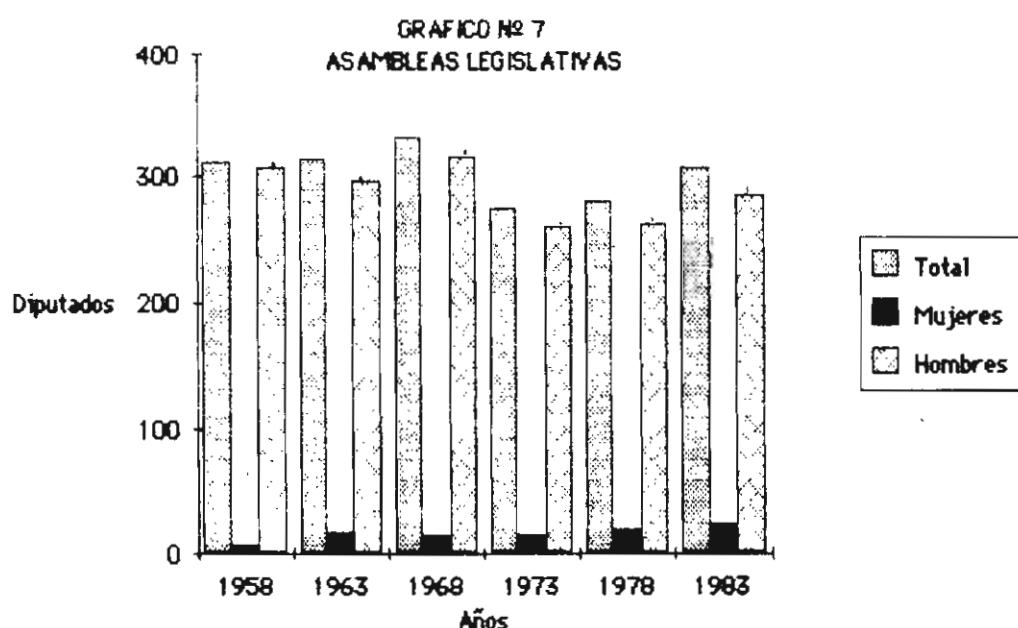
DIPUTADOS ELECTOS A LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
DISCRIMINADOS POR ENTIDADES Y SEXO
1958 - 1983

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Anzoátegui	2	22	2	22	1	25	1	14	1	14	1	16
Apure	-	8	2	6	1	11	1	10	2	9	1	10
Aragua	-	16	-	16	-	16	-	13	-	15	1	18
Barinas	-	13	1	13	1	13	-	11	-	11	-	13
Bolívar	-	10	-	12	1	11	1	12	1	12	1	16
Carabobo	-	12	1	11	-	12	-	15	1	16	2	19
Cojedes	-	14	-	14	-	14	-	11	-	11	1	10
Falcón	-	24	2	22	1	23	-	13	-	13	1	14
Guárico	-	14	-	14	1	13	1	12	-	13	-	13
Lara	-	14	-	14	-	14	1	14	2	15	2	17
Mérida	-	16	-	16	1	21	1	12	1	12	-	13
Miranda	-	20	-	20	2	20	2	15	2	17	4	19
Monagas	-	14	-	14	-	14	-	13	-	13	-	13
Nueva Esparta	-	12	-	12	-	12	-	11	1	10	-	10
Portuguesa	-	16	1	15	-	16	-	13	1	12	1	12
Sucre	-	18	1	17	1	19	-	15	1	14	1	14
Táchira	1	17	3	15	1	17	2	13	2	13	1	14
Trujillo	-	14	1	13	1	13	-	13	-	13	1	12
Yaracuy	1	13	1	13	1	13	-	11	1	10	2	11
Zulia	-	20	1	19	2	18	3	20	3	20	3	20
TOTAL NACIONAL	5	307	16	298	15	315	13	261	19	263	23	285

FUENTE: VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. pp.126-127.

La tasa mínima de variación es de -16.97% alcanzado en el año 73 y en valores absolutos representó una disminución de 56 en Diputados en relación al año 68, siendo este valor la mínima variación alcanzada en

valores absolutos para el periodo. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal se presenta en el año 83 que fue de 9.22% en comparación al año 78 implicando en valores absolutos un incremento de 26 Diputados, siendo esta cifra la máxima variación alcanzada en valores absolutos. (Ver gráfico 7)

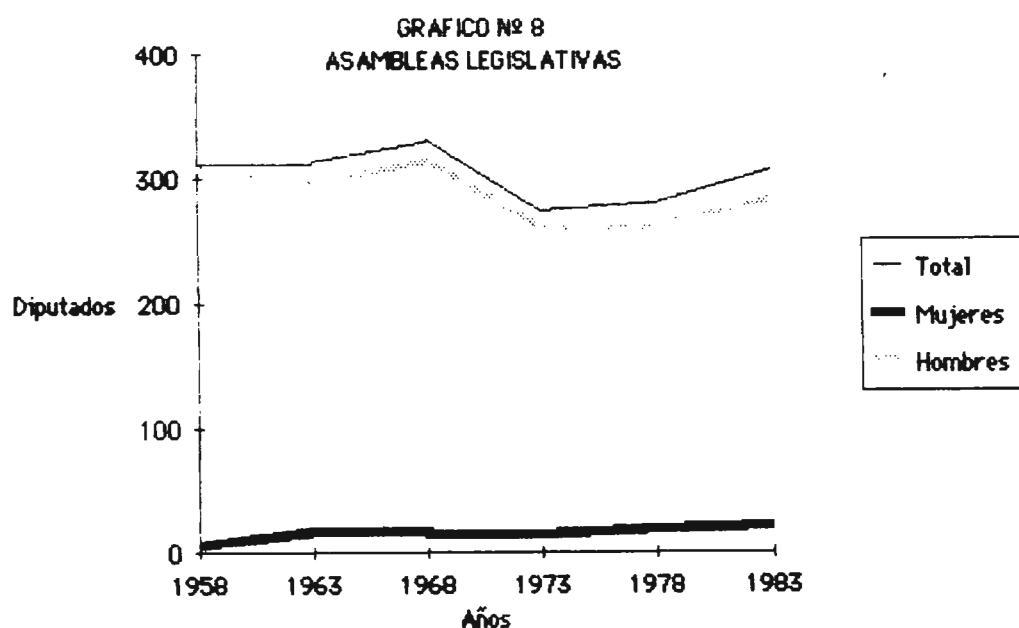


En cuanto a la representación masculina a las Asambleas Legislativas durante el periodo presenta una ligera tendencia a la disminución con un promedio aproximado de 288.17 hombres, con una tasa de variación interquinquenal de -1.04% Diputados y que representa en valores absolutos una variación en promedio de -4.4 Diputados para el periodo. En cuanto a la tasa mínima de

variación interquinquenal se logra en el año 68 en comparación al año 63 y que fue aproximadamente de -17.44%, que en valores absolutos representó una disminución de 54 Diputados masculinos, siendo también este valor la mínima variación lograda durante el período en valores absolutos. La tasa máxima de variación interquinquenal se presenta en el año 83 en comparación con el año 78 que aproximadamente representó un 8.37% y que en valores absolutos significó un crecimiento interquinquenal aproximado de 22 Diputados hombres. Asimismo, el máximo incremento en valores absolutos interquinquenal para los Diputados varones se presentó ese mismo año.

Se destaca el hecho que la participación de la mujer a las Asambleas Legislativas creció durante el período presentando una tasa aproximada en promedio interquinquenal de 5.03%, mientras la participación masculina tendió a la disminución expresando una tasa aproximada promedio interquinquenal durante el período de 94.97%. Sin embargo, ello no implica que sea significativa la representación de la mujer en dichas Asambleas Legislativas, puesto que comparada con la de los hombres su participación resulta infima. De continuar sin variar la tendencia que se refleja durante el período y

de no cambiar la dirección, la mujer logrará igualdad con el hombre con respecto a la participación en las Asambleas Legislativas por lo menos a partir del año 2.030, es decir, después de 45 años a partir de 1984. Ello, entre otras cosas, debido a que para el año 83 cuando alcanzó el máximo de representatividad apenas logra un 7.47% no llegando a una décima parte del total. (Ver gráfico 8)



Igualmente, si tomamos en cuenta que el total nacional de Diputados proclamados como representantes a las Asambleas Legislativas, desde 1958 hasta 1983, fue de 1820 Diputados electos. Los hombres lograron una representatividad en términos porcentuales de 95 por

ciento, mientras las mujeres obtuvieron una representatividad del 5 por ciento.

3.1.4.

3.3 REPRESENTACION DE LA MUJER EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A NIVEL DE CONCEJOS MUNICIPALES.-

Dentro de la estructura del poder político del sistema democrático venezolano, los Concejos Municipales, pese a ser organismos de menor jerarquía política, constituyen entes que más cerca se encuentran de la comunidad y es a este nivel donde se pueden implementar medidas que, al menos en el ámbito local, canalicen las inquietudes y ayuden a fomentar la participación política de la mujer en pro de sus derechos como ciudadanos. En 1945, las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ser elegidas en los Concejos Municipales, pero no fue hasta 1948 cuando se observa la presencia de la mujer a nivel de los Concejos Municipales.⁶⁹

Según los resultados del proceso electoral efectuado en 1958 (Ver cuadro 5), no se aprecia la

69. Cfr.: VENEZUELA. Consejo Supremo Electoral. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1948. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. p.420.

representatividad de la mujer en estos organismos, ya que de 1903 ciudadanos proclamados como Concejales en el país todos fueron hombres. Para el proceso electoral efectuado en 1963 se observa representatividad de la mujer en casi todas las entidades que conforman el país. De un total de 1127 Concejales proclamados, 44 fueron mujeres, equivalente al 3.90%. Posteriormente, para el proceso electoral de 1968, se puede constatar una representatividad femenina que alcanzó el 7.67%, que significó un aumento de 48 escaños para la mujer. Sin embargo, de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso electoral de 1973, la representatividad de la mujer a nivel de los Concejos Municipales desciende de manera significativa, ya que de 1284 Concejales proclamados a nivel nacional, 79 fueron mujeres, representando en términos proporcionales el 6.15% implicando una disminución de participación en 1.52% es decir, la mujer perdió tres escaños en relación al año 68.

Para las elecciones municipales efectuadas en 1979, solamente el Territorio Delta Amacuro, careció de representación femenina en los Concejos Municipales. De acuerdo a los resultados, de un total de 1477 ciudadanos electos, hubo 207 mujeres electas como Concejales,

CUADRO 5
CONCEJALES PROCLAMADOS
DISCRIMINADOS POR ENTIDADES Y SEXO
1958-1984

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973*		1979*		1984*	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Dpto. Federal	-	22	3	19	5	19	5	19	8	18	8	17
Anzoátegui	-	84	1	83	7	86	6	92	11	93	25	82
Apure	-	28	2	26	2	40	-	42	6	38	12	32
Aragua	-	49	1	55	6	50	6	50	9	59	21	47
Barinas	-	49	6	46	4	45	3	53	6	59	15	52
Bolívar	-	35	4	40	5	37	-	42	8	40	12	45
Carabobo	-	42	1	41	1	41	4	38	9	45	14	63
Cojedes	-	42	1	48	3	46	5	44	5	44	12	29
Falcón	-	84	5	81	8	75	5	86	10	85	26	69
Guárico	-	49	-	49	-	49	1	48	15	44	14	45
Lara	-	49	2	82	8	41	4	45	8	56	13	57
Mérida	-	56	-	49	-	77	3	74	13	73	18	70
Miranda	-	49	-	56	5	72	8	76	14	80	26	95
Monagas	-	42	2	18	3	46	4	45	10	41	20	52
Nva. Esparta	-	56	1	48	3	39	1	41	3	60	11	54
Portuguesa	-	56	2	54	5	51	6	50	16	53	15	56
Sucre	-	56	-	63	7	63	6	78	16	86	23	81
Táchira	-	63	6	57	8	75	4	108	20	98	26	94
Trujillo	-	63	-	49	5	44	4	46	10	49	12	47
Yaracuy	-	42	3	46	5	44	-	49	6	45	11	40
Zulia	-	63	3	60	2	68	5	65	12	83	15	89
T. Amazonas	-	7	1	6	-	-	-	7	2	5	1	8
T.D. Amacuro	-	7	-	7	-	-	-	-	-	7	1	8
TOTAL NAL.	-	1093	44	1083	92	1108	79	1205	217	1261	351	1242

FUENTE: Mercedes Pulido Briceño. "Igualdad de opciones y condiciones para igualdad de posibilidades. Políticas y Líneas de acción" I Jornada El Trabajo y la Productividad de la mano de obra femenina. Caracas, 1982. APUD. Venezuela: Bibliografía Inacabada. Evolución Social 1936-1983. Caracas: Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, 1983 pp.375-379.

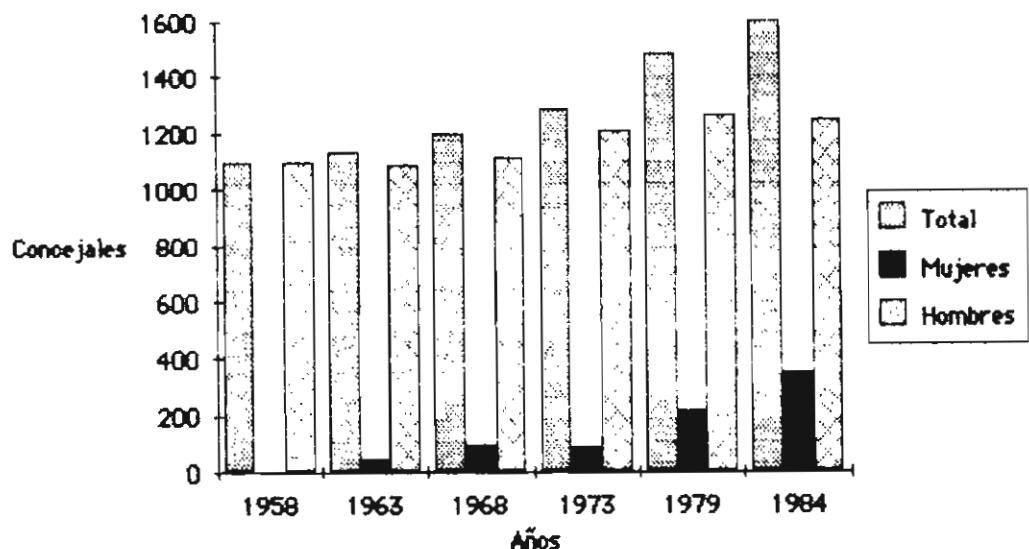
*Por no existir información disponible en relación a la participación de la mujer en los Concejos Municipales en el período 1958-1973, hemos recurrido a los datos presentados por la Dra. Mercedes Pulido B.. Para 1979-1984 se elaboraron a partir de los datos señalados por el Consejo Supremo Electoral. Cfr. VENEZUELA. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1988. p.120.

representando en términos porcentuales el 14.08%. En las elecciones efectuadas en 1984, de un total de 1593 Concejales electos a nivel nacional, 351 mujeres fueron electas, representando el 22.03% (Ver Cuadro 5).

En cuanto a la representación total a los Concejos Municipales expresada en el cuadro 5 tenemos que la tendencia fue al crecimiento con un promedio aproximado durante el periodo de 1.295,33 Concejales, que significa una tasa de crecimiento de 7.90% y que en valores absolutos significó un aumento en promedio de 100 Concejales. La tasa mínima de crecimiento es de 3.11% alcanzado en el año 63 donde en valores absolutos representó un crecimiento de 34 Concejales en relación al año 58 siendo también este valor la mínima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal se presenta en el año 79 alcanzando la cifra de 15.11% en comparación al año 73 implicando en valores absolutos un incremento de 194 Concejales, siendo también este valor la máxima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. (Ver gráfico 9)

La representación femenina a los Concejos Municipales presentó una tendencia al crecimiento con un monto en

GRAFICO N° 9
CONCEJOS MUNICIPALES



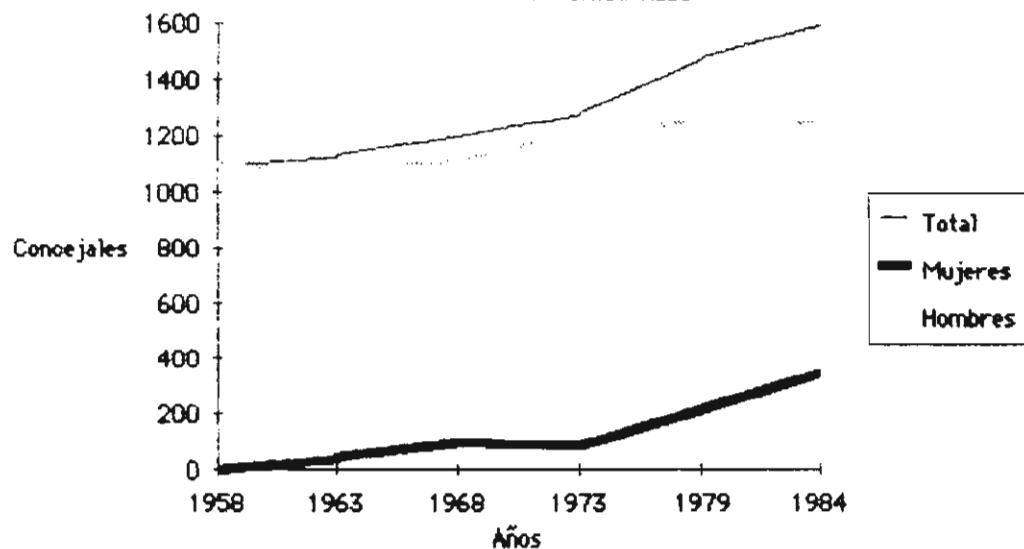
promedio aproximado durante el periodo de 124.5 Concejales, que implicó una tasa de variación aproximada interquinquenal de 66.28% y en valores absolutos significó un aumento en promedio para el periodo de 70.2 mujeres concejales. La tasa mínima de variación la obtuvo en el año 73 en comparación al año 68 en un -14.13% donde los valores absolutos implicó una disminución en 13 concejales, representando también el mínimo de variación interquinquenal durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento se presenta en el año 79 con un 174.68% que implicó en valores absolutos un aumento de 138 Concejales en relación al año 73 y que igualmente significó la máxima variación en valores absolutos lograda para el periodo.

En cuanto a la representación masculina a los Concejos Municipales durante el periodo presentó una ligera tendencia al aumento con un promedio aproximado de 1.165,33 hombres, que significa una tasa de crecimiento interquinquenal de 2.66% y que representó en valores absolutos una variación en promedio de 29.8 Concejales para el periodo. En cuanto a la tasa mínima de variación interquinquenal se logra en el año 84 en comparación al año 79 representando el -1.51% y en valores absolutos implicó una disminución de 19 Concejales masculinos, siendo también este valor la mínima variación lograda durante el periodo en valores absolutos. La tasa máxima de crecimiento interquinquenal se presentó en el año 73 en comparación con el año 68, que aproximadamente representó un 8.76% y que en valores absolutos significó un crecimiento interquinquenal aproximado de 19 Concejales hombres, siendo también este valor el máximo incremento logrado en valores absolutos durante el periodo.

Se observa que la participación de la mujer en los Concejos Municipales creció durante el periodo presentando una tasa promedio aproximada interquinquenal de 9.07% donde la participación masculina ha disminuido representando una tasa aproximada promedio interquinquenal

durante el periodo de 90.93%. Sin embargo, el crecimiento de la participación femenina no indica que sea significativa la representación de la mujer en los Concejos Municipales ni que se han mejorado las condiciones políticas de la mujer ya que al compararla con la de los hombres la participación resulta infima y pasarán muchos años para que con esa tasa de crecimiento la mujer se encuentre en igualdad de condiciones que el hombre en cuanto a estos órganos ejecutivos. Es posible que de continuar la tendencia y en el mejor de los casos no cambie el sentido, esa igualdad sea lograda a partir del año 2.009 es decir, después de 25 años a partir de 1984. (Ver gráfico 10)

GRAFICO Nº 10
CONCEJOS MUNICIPALES



Los resultados contenidos en el Cuadro 5 expresan la poca participación femenina, pero en los dos últimos períodos electorales (1979-1984), se observa un incremento significativo. Sin embargo, confrontando con las cifras de los representantes masculinos, evidentemente, la representatividad de la mujer continúa siendo insuficiente. Si tomamos en cuenta el total nacional de Concejales proclamados como representantes a los Concejos Municipales desde 1958-1984, fue de 7775 Concejales electos. Los hombres lograron una representatividad en términos porcentuales de 89.93%, mientras las mujeres obtuvieron una representatividad de 10.07%.

De todo lo planteado podemos deducir que desde el punto de vista de participación proporcional en cuanto a su representatividad en los diferentes organismos públicos resulta obvio que entre más poder tenga la institución menor es la representación femenina en ella, un hecho que contradice la existencia de un sistema político "democrático" que garantiza constitucionalmente la plena igualdad política, social y jurídica. Por otro lado, durante las contiendas electorales surge la preocupación en los candidatos de los partidos políticos, por solucionar los problemas que afectan al sector femenino y la necesidad de incorporarlas a una mayor participación

activa. De aquí que las ofertas programáticas, discursos y consignas, se desarrollen en virtud de la manipulación de las voluntades políticas femeninas,⁷⁰ y no con la intención de incorporarlas al proceso político, para que ejerçiten realmente sus derechos.

Finalmente, si las mujeres no están en la toma de decisiones, es decir en la vida política misma, tampoco se puede esperar un incremento de su representatividad en los organismos políticos, por cuanto, la falta de participación política torna insuficiente la representatividad. De aquí que la participación de la mujer simplemente ha servido para consolidar un sistema político, seguir perpetuando en el poder a una minoría y contribuir a la estabilidad del sistema. No va dirigida a una participación integral que haga efectiva la igualdad de condiciones sin distinción de sexo en el centro de la INICIATIVA, de la RESPONSABILIDAD y de la DECISION.

70. Cfr. Marianelia Balbi. "En el país no existe dirigencia femenina". El Nacional. 9 de Marzo de 1988. p.C-2; Oldman Botello. "La mujer es más responsable que el hombre en el trabajo". El Siglo. 19 de Noviembre de 1987. p.A-12; Glenda Bustamante. "Representación Femenina del 50% en los Cuerpos Deliberantes". El Nacional. 6 de Mayo de 1988. p.D-1; Jorge Medina Lugo. "La mujer venezolana siempre ha dado buenos ejemplos al país". El Nacional. 9 de Marzo de 1988. p.C-2.

CUADRO N° 6

MUJERES SENADURAS Y DIPUTADAS ELECTAS AL CONGRESO NACIONAL
DISCRIMINADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ENTIDADES

1958 - 1984

Años	Nombres y Apellidos	1958			1963			1968			1973			1979			1983		
		Cargo	Partido	Entidad	Cargo	Partido	Entidad	Cargo	Partido	Entidad	Cargo	Partido	Entidad	Cargo	Partido	Entidad	Cargo	Partido	Entidad
1958	Aval, Carmen Celeste	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	MEP	Guanajuato	Diput	CCPDI	Zacatecas	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	D.F.	Diput	COPEI	D.F.
	Barrera de Morales, Sofía	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Benítez, Elsa de	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Bello de Guzmán, María	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Bogado, Luisa	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Borges de Tovar, Elia	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Camargo Castelló, Teofrasta	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Carrasco de Santi, Isael	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Carvajal de Arbelaez, Diana	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Castillo de Lázaro, Mayte	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Fernández, Mercedes	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	García, Pepe Jiménez	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Henríquez de Gómez, Lilia	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Izquierdo Emmanuel, Eglé	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Leyza de Martínez, Argelia	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Melchor, Isabel de	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Mata Millán, Emery	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Méndez, Isolda M. de	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Mirabal, Leonor	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Morales de Valera, Carmen	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Pérez de Gómez, Elena	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Picón de Rodríguez, Magdalena	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Prieto de Sélizar, Patricia	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Rachid, Alis S.	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Ramírez de Bartlett, Edalma	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Rodríguez Durán, Vicente A.	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Rojas Pérez, Ixora	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Suárez González, Julia María	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Vegas, Luisa Elena	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Villalba, Irene de	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.
	Witnich, Mirta	Diput	MEP	Guadalajara	Diput	CCPDI	D.F.	Diput	CCPDI	Coahuila	Diput	ADPDI	Portoviejo	Diput	ADPDI	A.D.	Diput	COPEI	A.D.

Nota 3 Los cuadros que aparecen en este trabajo han sido elaborados con los datos estandarizados de las fuentes citadas (Vasquez, 1996). Cuadros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

CUADRO 7
MUJERES DIPUTADAS ELECTAS A LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
DE LOS ESTADOS POR PARTIDOS
1958 - 1983

Nombre y Apellido	1958		1962		1968		1973		1978		1983	
	Partido	Entidad	Partido	Entidad	Partido	Entidad	Partido	Entidad	Partido	Entidad	Partido	Entidad
Alvarez, Esmeralda de							CUPLI	Lara			MAS-MIN	Lara
Alvarez, Edel, Silv	A D	Anzoategui									A D	Miranda
Arrieta Hernandez, Josefina											A G	Aragua
Aviles, Carmen Teresa											A L	Sucre
Bello, Leslie											COPEL	Julio
Universit, Hugo de											COPEL	Carabobo
Bogani, Sandy												
Bortone, Rosario												
Breva, Carmen												
Cadiz de Moraleda, Estela												
Camorran, Elvira, Maria C.												
Cardello, Hugo Amelia												
Cartay Angulo, Belkis												
Castroza, Francisco de												
Chamorro, Yulanda												
David, Mercedes de												
Diaz, Asela												
Escalante, Flor de Maria de												
Furio, Gladys de												
Fernandez Perez, Carmen												
Fernandez Sotomayor, Mario												
Ferrero, Luisa E												
Flor de Leyva, Melodie												
Garmendia, Graciela de												
Garcia, Magdalena de												
Garcia Alvaro, Marita												
Gutierrez, Evelio de												
Gutierrez, Patsa												
Gutierrez de S., Josefina												
Gutierrez, Maria E												
Gutierrez V., Erlinda												
Hernandez de Asaro, Nelly												
Hernandez de B., Rosa												
Hernandez, Carlita C de												
Hernandez de C., Rosaura												
Herrero de D., Mercedes												
Herrero de Socorro, Nury												
Herrido, Alicia												
Jimenes, Rosalba, Zeneida												
Lizarraga de C., Gloria												
Luzada, Mercedes P de												
Martinez, Gelasio de												
Mato, Diaz, Ximena												
Medina, Graciela de												
Millon de Albornoz, Flor												
Mirabal de Farfus, Gladys												
Murcia, Aly												
Ordoñez de Palacio, Carmen												
Pacheco de Chacon, Luisa T												
Pacheco de D., Peira												
Paez Bressa, Violita M												
Panadero Gomez, Luisa												
Pardo de Salazar, Priscilla												
Quiñones, Juanito de												
Quiñones de Hunguys, Cora												
Reyes, Luisa Elena												
Ronan D., Alba del Consuelo												
Rivas de P., Antonia del C												
Rodriguez Duran, Vianney												
Rodriguez, Leopoldina de												
Rojas Berrio, Adela												
Roxo, Maria Estrella de												
Salazar, Josefa de												
Santos de Medina, Cecilia												
Seijas de Fernandes, Olga												
Siquieros Paredes, Gilma G												
Silva de M., Carmen B												
Torres, Lysia												
Torres Chaves, Rosario												
Velosa, Carmen de												
Villalobos de U., Curnia												
Villalobos de M., Graciela												
Villarruel de Luna, Juana												
	URD	Anzoategui	URD	Anzoategui			AD-PKN	Apure				

VENEZUELA, Consejo Supremo Electoral vs Partidos Políticos v. los Estados Electorales 1996 - 1998
Tomo I, pp. 203-312

CUADRO 8

MUJERES PROCLAMADAS A LOS CONCEJOS MUNICIPALES
 DISCRIMINADAS POR ENTIDAD Y PARTIDO POLITICO
 1979-1984

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDOS
DISTRITO FEDERAL	CALVANI, Adela de	COPEI	RUIZ PINEDA, Natacha	AD
	VILLARROEL DE P., Berenice	AD	PINERUA, Berenice	AD
	CONTRERAS DE M., Céfora	COPEI	CONTRERAS, Céfora	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	GAMUS DE A., Paulina	AD	GONZALEZ, Isabel de	AD
	GAVAZUT M., Gladys E.	COPEI	TORTOSA, Elizabeth	MEP-PVC-MIR-NA
	OTOLINA, Rhona	COPEI	OLAVARRIA, Cecilia	AD
	CARPIO DE C., Débora	COPEI	CARPIO DE C., Débora	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	CARRILLO, Damasia de	URD	CARRILLO, Damasia de	URD
ANZOATEGUI	RODRIGUEZ, Luisa Mercedes	AD	ZACARIAS, Rosaura de	AD
	DIAZ, Ana Teresa de	AD	MENDOZA, Mercedes de	AD
	CHANTO, Yolanda de	COPEI	PEREZ DE V., Amarelis	AD
	LUCES DE D., Heras	AD	RODRIGUEZ DE R., Luisa	AD
	MONTES DE OCA, Hilda	UI	ARMAS DE M., Beatriz	AD
	BORGES, Nimia	COPEI	LANZA, Francisca de	AD
	COA A., Luduvina	COPEI	GUACARAN, María Elena	AD
	GOMEZ, Virginia	AD	SARMIENTO DE V., Lourdes	AD
	CENTENO, Hilda	COPEI	GOMEZ, Ana Luisa de	AD
	DI GERONIMO, Elsa	COPEI	RANGEL DE THULA, Ligia	AD
	DE ALMEIDA, Idalba	AD	FARFAN DE SILVA, Carmen	AD
			MICHELANGELLI DE L., Isabel	AD
			PAREDES G., Rosa	AD
			URPIN G., Iris	AD
			PEREZ DE MARVAEZ, Inés	AD
			CARRASCO, Luisa	AD
			RENGIFO, Aida de	AD
			PUMAR, Aracelys de	AD
			FERNANDEZ P., Carmencita	AD
			CANACHE, Teotiste de	AD
			ITRIAGO, Carmelina de	AD
			ALMEIDA, Idalba de	AD
			QUIJADA, Ana de	AD
			PADRON, Josefina de	AD
			GONZALEZ, María	AD

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
APURE	RIVERO, Carmen	AD	ROMERO DE GRAU, Ligia	AD
	BRICENO, Martha de	COPEI	LAYA, Rosa	AD
	GALEANO, Lucila de	COPEI	BLANCO, Marlene	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	PRIETO, Consuelo de	AD	MORALES, Maria de	AD
	CASTILLO, Dilga	COPEI	STELLA P., Carmen	AD
	VILA DE T., Esperanza	COPEI	ESCOBAR DE T., Elide	AD
			O. DE GUERRERO, Ana M.	AD
			GARCIA DE F., Ismelda	AD
			ALTUNA, Benicia	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			CISNERO, Alba	AD
ARAGUA	CASTILLO, Mirna	COPEI	CASTILLO DE M., Mirna	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	GUERRERO, Aurora	COPEI	ORTIZ DE C., Marlene	AD
	VILLEGRAS, Consuelo de	COPEI	SILVA DE ROMERO, Lea	AD
	LONGO, Aura	COPEI	CORDERO DE M., Maria	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	RAMIREZ, Gisela	AD	VARGUILLAS, Florinda de	AD
	COBOS, Carmen	COPEI	BORGES, Margarita de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	RUIZ, Yolanda	COPEI	MORALES, Enriqueta de	AD
	TOCUYO, Marlene	COPEI	DRIJA, Carmen de	AD
	OLIVO, Daria	COPEI	SAEZ, Cruz de	AD
			CASTRO, Margarita de	AD
			VILLEGRAS, Consuelo de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			BOLIVAR, Matilde de	AD
			GOMEZ, Carmen	AD
			PEREZ DE T., Marlene	AD
BARINAS	GARRIDO, Teresa	COPEI	RADUL, Irma	AD
	TRASPUESTO, Odilia	COPEI	RUBIO, Eliana	AD
	MARQUEZ, Bárbara	COPEI	PERDOMO, Berta	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	VENERO, Rosa	AD	PENA, Luz Marina	AD
	ZAMBRANO, Aracelis	COPEI	GARCIA DE B., Flor	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	ALVAREZ, Buenaventura	AD	ROJAS DE G., Berta	AD

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
BARINAS			CARRILLO, Dulce de SAYAGO, Carmen de VIVAS DE M., Nelly DIAZ DE A., Clementina MORENO DE G., Griselda DIAZ CALLES, Miladys MONAGAS, Leticia TORRES DE C., Octavia BARAZARTE DE Q., Rosa	AD AD COPEI-ICC-CIMA-FUN AD AD AD AD AD AD
BOLIVAR	TORO, Rosa de GOMEZ DE GARCIA, Ilia ROSALES, Doris de SALAZAR, Antonia ALVAREZ, Nuria LOPEZ, Mercedes CHACON, Gladys MEZONES, Mercedes	COPEI COPEI COPEI AD COPEI COPEI AD AD	JAIMES DE GIL, Ana RIVAS, Magaly BELTRAN, Berta de CALDERON, Teresa MOLLEGAS, Rosa de PULIDO DE M., Ligia MANZOL DE C., Maria CIRIO DE S., Iris RIVERO, Elida de ARMAS, Jesusita de LEAL, Mercedes de CHACON, Gladys de	AD AD AD COPEI-ICC-CIMA-FUN AD AD AD AD AD AD AD AD
CARABOBO	LEON, Fanny LOVERA, Arelis SIERRA, Inelda de LECLINA, Vicenta DOMINGUEZ, Francis SANCHEZ, Graciela DJEDA, Josefina de CONDE, Flor MONTILLA, Edith	AD COPEI COPEI COPEI UI AD COPEI AD	PINTO DE O., Maria RAMIREZ, Elia de SANCHEZ DE H., Rosa LEON, Francisca de NOGUERA DE H., Maria SANCHEZ, Omaira ASCANIO, Trina de WELFER DE I., Gladys GALLO, Ana de PALACIOS, Petra MELENDEZ, Elba 	AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD
COJEDES	DOMINGUEZ, Betty de PEREZ, Juana LARA, Carmen MONTOMA, Violeta	COPEI COPEI AD AD	FRANCO DE G., Gloria MARTINEZ DE G., Marina DELGADO, Diosa del C. de MONTOMA T., Elsa Violeta	AD AD AD-URD AD

Continúa...

Continuación...

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
GUARICO	BETANCOURT, Arabelia de	AD	PEDRIQUEZ, Magaly	AD
	BARRIOS, Zoila	COPEI	ARISMENDI, Delia	AD
	RODRIGUEZ, Teresa	COPEI	CASTILLO DE A., Micaela	AD
	TOVAR, Gloria de	COPEI	FERNANDEZ, Edicta de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	BELIZARIO, Elisa de	UI	RODRIGUEZ, Maria	AD
	TABARES, Aida de	AD	TABARES, Aida de	AD
	ROJAS, Teresita	COPEI	RIANI M., Josefina	AD
	ROJAS, Josefina	COPEI	GOMEZ, Dilia	AD
	SATURNO, Oscarina de	COPEI		
LARA	GRATEROL, Dominga	COPEI-FDP	BERNAL, Mirian de	AD
	JAVIER, Dilia	COPEI-FDP	PARRA DE O., Elena de	AD
	VASQUEZ, Eglee	COPEI	ISACURA, Gladys de	AD
	LUCENA, Carmen	COPEI	JACOB S., Gladys	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	BARRIOS, Ana	AD	TOTH, Corina de	AD
	PERDOMO, Betilde	AD	CARRILLO, Betilde de	AD
	RIERA, Carmen de	COPEI	ARIAS, Pastora	AD
	MELENDEZ, Flor	COPEI	ESCALONA, Blanca R.	MAS
			BENITEZ, Nelly	AD
			ARISPE, Isabel	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			BRACHO, Maria de	AD
			MOLINA DE B., Pilar	AD
MERIDA			ZERPA, Antonia de	AD
	MORA, Angelica	AD	DUGARTE DE C., Herminia	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	ROA, Rita	COPEI	HOYOS, Ana Julia de	AD
	MEJIAS, Nelly	COPEI	MORA MORENO, Paulina	AD
	VILLALOBOS, Olga	COPEI	CORREDOR DE G., Olida	AD
	TORRES, Alicia	AD	HERNANDEZ, Carmen E.	AD
	LOBO, Gladys de	COPEI	NAVA, Mary	AD
	GUERRERO, Elda	COPEI	JACTIVA, Eligia	AD
	HERRERA, Zenaida	COPEI	OCHEA DE G., Cira	AD
	GUILLEN, Ana	AD	DAVILA, Angelica	AD
	VIVAS PEREZ, Elba	COPEI	GIL, Gladys	AD
	ZAMBRANO, Carmen	AD	ZAMBRANO, Carmen	AD
	PARRA, Oliva	COPEI	DAVILA L., Evangelista	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	SUAREZ, Gaudys	COPEI	ROSALES CH., Cecilia	AD
			RAMIREZ, Nora A. de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			VILLARREAL DE P., Maria	AD
			PERRERA DE C., Ana M.	AD
			MENDEZ M., Norma A.	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			CONTRERAS, Maria E.	AD

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
MIRANDA	MIRANDA, Juana	COPEI	CARIPE, Nora Zoraída	AD-EI
	ECHARRY, Cruz	COPEI	HERRERA DE D., Mercedes	AD-EI
	ORTIZ, Providencia	COPEI	PADRÓN, Carmen Alicia	AD-EI-URD
	DOBOIS, Nieves	COPEI	MENDEZ DE E., Romelia	AD-EI
	MUNOZ, María	COPEI	ARIAS DE R., Isabel	AD-EI
	HERNANDEZ, Rosaura	COPEI	MEDINA DE B., Carmen	AD-EI
	BOSQUE, Celia	COPEI	BOSQUE DE G., Celia	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	MACHADO, Nieves	COPEI	MACHADO, Nieves	AD-EI
	CAMACHO, Amanda de	COPEI	ROJAS DE O., Teresa	AD-EI
	VERA, Niviax	COPEI	LOROIMA R., Mercedes	AD-EI
	ATTAS, Ivonne	COPEI	BARRIOS M., Emma	AD-EI
	LAYA, Argelia	UI	SANTAELLA, María	AD-EI
	PACANINS, Carmen de	AD	CLEARY DE P., Carmen	AD-EI
	TORO, Ligia	COPEI	LEONI DE M., Carmen S.	AD-EI
			CHAMORRO DE C., Ana	AD-EI
			SALVATIERRA, Isolda de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			OSSES DE BELLO, Isbelia	AD-EI
			MENDEZ DE C., Hilda	AD
			MUSSA T., Olga	AD-EI
			SARMIENTO, Magaly de	AD-EI
			YEE DE S., Yolina	AD-EI
			GARATE DE TEO, Miren	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			GUERRERO DE S., Zenaida	AD-EI
			ZAPATA DE B., Ligia	AD-EI
			VIDAD DE V., Carmen	AD-EI
			SALAS DE V., Rafaela	AD-EI
MONAGAS	CEBALLOS, Flor	AD	BORTHEMIEDH, Leoceira	AD-URD
	PRESILLA, Carmen	COPEI	RUBIO COLON, Sofía	AD-URD
	CANALES, Rosa	AD	RODRIGUEZ A., Cruz	AD-URD
	RUIZ, Teresa	AD	MALAVE DE M., Carmen	AD-URD
	PEREZ, María de	COPEI	PEREZ, María Teresa	AD-URD
	SALAZAR, Cruz	AD	BALBAS D., Sonia S.	AD-URD
	CARDIEL, Angélica	COPEI	RANGEL CH., Carmen E.	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	SILVA, Adalgiza	AD	CANELON DE P., Nelly	AD-URD
	PRADA, Gladys	COPEI	HERNANDEZ DE G., Elvía	AD-URD
	GAMBOA, Ana de	AD	SAEZ DE H., Daria	AD-URD
			MUJICA DE B., Leonor	AD-URD
			ACUÑA, Matilde	AD-URD
			GOMEZ, Ludmila	AD-URD
			PRESILLA DE G., Ana M.	AD-URD
			GUEVARA R., Pilar R.	COPEI-ICC-CIMA-FUN

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
MONAGAS			BASTARDO DE R., Luisa E. CARABALLO, Mirna CASTILLO, Mirian HICUERY TOUSSENT, María CHACIN ALZOLAY, Ana	AD-URD AD-URD AD-URD AD-URD AD-URD
NUEVA ESPARTA	CEDENO, Carmen HERNANDEZ, Olga REYES, Cruz	AD URD URD	CASTILLO, Aura de VALDEZ DE A., Celina AGUILERA, Julia C. de VERDES DE E., Carmen ROJAS, Augusta SILVA, Angela GIL, Esther GOMEZ, Asunción MARVAL, Hilda M. de MARCANO, Trina M. MAGO DE GUERRA, Rubicela	AD AD-URD AD-URD OPINA AD-URD AD-URD AD-URD COPEI-ICC-CIMA-FUN AD-URD AD-URD AD-URD
PORTUGUESA	CAMPINS, Fanny MARCHAN, Agnerys INFANTE, María ATACHO, Graciela ROMERO, Belén MARQUEZ, Leticia de SGAMBATTI, Martha de MORENO, Zilda TOVAR, Oliden CASTRILLO, Dalia de MACIAS, Carmen de TURBAY, Yudith ALZURU, Yadira FERNANDEZ, Graciela de PEROZO, Yolanda HIDALGO, Itala	COPEI-FDP COPEI AD COPEI COPEI COPEI COPEI COPEI COPEI AD COPEI COPEI COPEI COPEI COPEI COPEI COPEI	PADILLA DE B., María ARIAS, Jenny GUEVARA, Ida de ROMAN, Julia M. GOMEZ, Thais de HEREDIA, Nelly de ARANGUREN, Caridad de CASTRILLO, Tomasa de AGUILAR E., Zamira de CADEVILIA, Isabel de FIGUEIRA, Carmen de ARTIGAS, Carmen COLMENAREZ, Isabel PAEZ, Cruz Coromoto MENDOZA, Irma	AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD AD
SUCRE	VILLARROEL, Inés VELAZQUEZ, Lucía de LUIGGI, Josefa BALIAN, Aura de MILLAN, Carmen MAGO, Zuleima de BARRETO, Angélica de	AD COPEI AD AD COPEI AD COPEI	VILLARROEL DE C., Inés FIGUEROA B., Martha ZAPATA DE D., Belén COLL, María de GUERRA, Haideé MARTINEZ, Luisa de REJON, Josefa de	AD AD AD AD AD AD AD

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDOS
SUCRE	ALCALDE, Dolores	COPEI	MARCANO, Carmen de	AD
	BOSEH, Rosa	AD	MARCANO, Arminda	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	BERMUDEZ, Eleina	AD	HERNANDEZ, Aura	AD
	BRAVO, Luisa de	COPEI	HERNANDEZ, Gladys	AD
	VERDE, María de	COPEI	LEON DE SANCHEZ, Ana	AD
	MARCANO, Estebina	AD	FIGUEROA, Carmen	AD
	MARCANO, Santa M.	AD	CENTENO, Ernesta de	AD
	SANCHEZ, Cruz	COPEI	MARCANO, Victoria J. de	AD
	GUILARTE, Lillian	AD	LANDAETA DE P., Mercedes	AD
			PAGES A., Josefina	AD
			BERMUDEZ, Eloína	AD
			HERNANDEZ, Carmen	AD
			FIGUEROA, Benicia	AD
			PEREZ DE YANEZ, Teresa	URD
			RAMOS, Luisa Elena de	AD
			LEZAMA DE V., Trinidad	AD
TACHIRA	ALVAREZ, Mercedes	COPEI	SANCHEZ P., María E.	AD
	PACHECO, Ana	AD	BONILLA, Carmen	AD
	RAMIREZ, Ligia	COPEI	JAIMES DE R., María	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	RAMIREZ, María de	COPEI	DIAZ, Eloína de	AD-URD
	ORTIZ, Bella	AD	GARMENDIA, Fanny	AD
	PATINO, Bernanda	COPEI	MENDEZ DE C., Lucía	AD-URD
	PADILLA, Cecilia	AD	SANCHEZ DE A., Nancy	AD-URD
	SUAREZ, María	COPEI	AMAYA DE G., María	AD-URD
	CONTRERAS, Abigail	AD	CARDENAS DE V., Eglá	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	PADILLA, Cecilia	AD	PACHECO, Osmary	AD
	SUAREZ, María	COPEI	ANSELMI DE R., Gloria	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	MARQUEZ, Isabel	AD	GUERRA P., Elsa P.	AD-URD
	MARTINEZ, Luisa de	AD	CARDENAS DE S., María	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	MENDEZ, Consolación	AD	VELANDRIA DE M., María	AD-URD
	MORENO, Margarita	AD	URBINA DE V., Margarita	AD
	HERNANDEZ, Efigenia	COPEI	LEON DE S., Alicia	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	URDANETA, Elida	AD	ROJEWSKI, Cristina	AD-URD
	RANGEL, Emma de	AD	BARRERA DE V., Ana	AD-URD
	MARQUEZ, Amanda de	AD	FRANCO DE D., Ramona	AD
	JAIMES, Ligia	COPEI	CHACON DE D., Josefa	AD-URD
			CASANOVA M., Cirenia	AD-URD
			RODRIGUEZ, Ismelda de	AD-URD
			GARCIA DE R., Dora	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			MORA, Evangelina de	AD-URD

Continúa...

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
Táchira			SANCHEZ C., María O. OCHOA DE J., Amanda	AD AD
TRUJILLO	ARAUJO, Gladys	COPEI	MENDEZ B., Elsa	AD
	BENITEZ, Josefa de	COPEI	BENITEZ, Josefa de	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	GONZALEZ, Ana de	AD	CAMACHO DE G., Iraides	AD
	SANCHEZ, Dulce	AD	LANDAETA, Magdalena	AD
	SALAS, Yoly de	COPEI	BENITEZ DE L., Rita	AD
	BRICENO, Bertha de	COPEI	BARRETO DE M., Elizabeth	AD
	ARAUJO, Matilde	COPEI	OJEDA V., Nereyda	AD
	SALAS, Aura	AD	RAGA, Adria de	AD
	RUIZ, Emma	COPEI	ROLANDO DE P., Raiza	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	ROJAS, Dilia	COPEI	RICHANI A., Laila	AD
YARACUY			DA COSTA, Soraya de	AD
			CONTRERAS, Ivetta	AD
	MOTA, Clementina de	COPEI	VASQUEZ, Cruz María	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	CARO, Isabel	COPEI	SALIH R., Yalile	AD
	TELLERIA, Gladys de	COPEI	MENDOZA DE T., Gladys	COPEI-ICC-CIMA-FUN
	SERVA, Elena de	COPEI	GOMEZ, Amanda de	AD
	SEGOVIA, Carmen	COPEI	BETANCOURT, Hilda de	AD
	CORDIDO, Mercedes	UI	CAMPOS, Eleida	AD
			YUSTIG, Carmen	AD
			SANCHEZ, María	COPEI-ICC-CIMA-FUN
ZULIA			VILLEGRAS, Doris	AD
			MELEN R., Petra R.	COPEI-ICC-CIMA-FUN
			RANGEL, Elena de	AD
	FERNANDEZ, Leonor	AD	ARTIGAS, Yolanda de	AD
	RONDON DE L., Nancy	COPEI	SUAREZ, Astenia	AD
	CEDENO, Edilma	AD	CEDERO, Edilma	AD
	NUNEZ, Delia	COPEI	QUINTERO, Gladys de	AD
	VILLAMEDIANA, Pilar de	COPEI	GUTIERREZ, Marisela de	AD
	ANEZ, Rosa de	COPEI	HERRERA, Esther	AD
	ARAUJO, Cecilia	COPEI-CCN-FUN	MORAN V., Carmen	AD
	ARAUJO, Ely	COPEI	HERRERA, Nora	AD
	VILLALOBOS, Maritza	COPEI	TROCONIS, Nelly	AD
	GIL, Laura de	AD	GIL, Laura de	AD
	LISBOA, Geofina	COPEI	MONTOYA, Mercedes	AD
	HERNANDEZ, Juana	URD	ETIENNE, Olga	AD
			LOPEZ, Gisela	AD
			PEREZ, Bartolina de	AD-URD
			MARCANO, Deannerys	AD

Continuación...

ENTIDADES	1979		1984	
	NOMBRES	PARTIDO	NOMBRES	PARTIDO
TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS	ESCOBAR, Yolanda UZCATEGUI, Carmen de	COPEI COPEI	DROZCO, Marcolina del C.	AD
TERRITORIO FEDERAL DELTA AMACURO			MATA, Sol María de	AD-URD

FUENTE: VENEZUELA. Consejo Supremo Electoral. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales: 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. pp.147-282.

CONCLUSIONES

JAN

El análisis de la participación política de la mujer en los procesos electorales democráticos venezolanos, nos conducen a elaborar algunas reflexiones generales.

A. La democracia representativa venezolana iniciada a partir de 1958 ha ido desarrollando paulatinamente a través de los partidos políticos -considerados como excelentes medios para la participación- una tendencia a la despolitización de las masas. Por cuanto este tipo de democracia descansa sobre la actividad política consciente y concreta de muy pocas personas y, como régimen representa a mucho menos gente que la que debería representar a pesar de que cuenta con un consenso formal a través de las elecciones.

B. La participación política de la mujer en el periodo considerado (1958-1984), evidencian un reconocimiento al régimen democrático. Sin embargo, su participación se ha limitado al aspecto más pasivo como es el sufragio, lo cual se constata con la baja representatividad de la mujer en los puestos de toma de decisiones. Aún cuando su participación se ha incrementado de manera progresiva y lenta, esa participación es infima si la comparamos en términos cuantitativos y proporcionales en relación a la

representatividad masculina. A cualquier nivel del poder político, la representatividad masculina oscila entre un 85 y 95%, mientras la mujer apenas ha alcanzado una representatividad aproximada de un 10%. (De manera que, la presencia de un grupo de mujeres que han logrado ocupar cargos a nivel del poder político a partir de 1958 no implica, que la participación femenina sea activa y por consiguiente haya tomado conciencia de la necesidad de su participación en el poder público nacional.)

2. C. (Las causas de la baja participación de la mujer en el poder público nacional son de diversas ín doles, nuestra investigación trata de explicar sólo algunas de ellas: la principal causa se relaciona con la cultura de colonización y autoritaria impuesta en muchos años de gobierno autocráticos y dictatoriales donde las Constituciones limitaron la participación de la mujer, conformando una ciudadana poco participativa y alienada; en segundo lugar la consecución de algunos derechos legales en el pasado como por ejemplo la Reforma del Código Civil y el voto, no inspiraron un movimiento político colectivo femenino indicando que con las medidas puramente legales no se llega muy lejos para cambiar las instituciones y las actitudes, lo que queda demostrado en nuestro trabajo por la indiferencia de las mujeres por

ejercer su derecho a votar; en tercer lugar el papel jugado por las élites de los partidos políticos como actores principales en la toma de decisiones, lo que ha conducido a que la participación política sea reducida a votar cada cinco años, de manera que son las élites de los partidos los que han obstaculizado la participación mediante la despolitización a nivel de las mujeres militantes como a la población en general. Originando que el interés de la mujer en la política sea secundario, donde los temas "políticos" que le preocupan giren alrededor del hogar, la familia y defensa de los valores morales. La despolitización femenina ha contribuido a la defensa del status quo y por esta vía la dirigencia de los partidos políticos ha encontrado una clientela para sus promesas; en cuarto lugar, la mujer desconoce su potencial electoral, el cual tiende a ser superior al de los hombres; tomar conciencia de esa capacidad permitiría incrementar la participación femenina en aquellos cargos que hasta ahora han sido terreno propio del sector masculino. Sin embargo, al asumir una participación pasiva las mujeres han contribuido a que los hombres accedan al poder; y en quinto lugar, el problema no resuelto de una distribución más equitativa de las responsabilidades dentro del hogar, aunado a factores ideológicos y psicológicos, han tenido sus

efectos a nivel político, contribuyendo como estímulos poderosos en contra de la participación de la mujer en la vida política.

Todo lo expuesto, plantea la necesidad de:

a. Hacer una democracia más participativa, porque la participación no puede lograrse "desde arriba", se hace necesario transformar el actual estado de despolitización en el cual se encuentra la mayoría de la población y particularmente la mujer.

b. La participación consciente en la vida pública por parte de la población, lo cual implica la necesidad de que ésta tome conciencia de su papel como sujeto histórico en la sociedad; ésto, exige poner a disposición los instrumentos necesarios para que se haga efectiva la participación.

c. La mujer debe participar plenamente en la actividad política, asimismo organizarse con mayor independencia en torno a sus propias exigencias, buscando alternativas que vayan más allá de la reivindicación de aquellos derechos tradicionales que aún constituyen el objetivo primordial del sector femenino.)

d. Además de reconocer y consolidar los espacios propios conquistados por la mujer hasta ahora, se hace necesario conquistar nuevas formas de participación. Entre ellos, los espacios públicos que han sido asignados a los hombres de manera privilegiada, por cuanto constituyen las instancias donde se toman las decisiones.

^{Primer} Finalmente, pensamos que nuestro estudio no agota el tema, sino que apenas toca parte de él. Se necesitaría una investigación más profunda para afirmar el por qué las mujeres ^{políticas} no están en la política. Esto sugiere profundizar sobre la división social del trabajo y la organización social que la regula, para determinar las formas de participación de las mujeres de acuerdo a su estrato social y económico; estudiar en más detalle cuál ha sido la participación de la mujer en los partidos políticos y los sindicatos, para determinar si se ha incrementado su participación; otro problema importante para analizar la participación es aquellos organismos, que sin ser políticos en sentido restringido, pueden considerarse que juegan un rol político como por ejemplo: movimientos vecinales, de asistencia social, cultural, educativos, etc., donde las mujeres tienen una presencia activa; otro aspecto para analizar sería cómo las amas de casa ^{forman} sus opiniones políticas. Y para concluir es necesario profundizar sobre el estudio de la cultura política

específica de la mujer venezolana, para determinar cuáles son las diferencias reales con los hombres y controlando otras variables.

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS.-

ALEGRIA, Juana Armando. Emancipación Femenina en el Subdesarrollo. México: Editorial Diana, 1982.

ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción a las Técnicas de Investigación Social (Para Trabajadores Sociales). 2a. ed. Buenos Aires (Argentina): Humanitas, 1971.

ARELLANO MORENO, Antonio. Mirador de la Historia Política de Venezuela. 2a.ed. Madrid: Ediciones Edime, 1977

BEAUVIOR, Simone de. El Segundo Sexo. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 1977. 2 Tomos.

BETANCOURT, Rómulo. Venezuela, Política y Petróleo. Caracas: Editorial Senderos, 1969.

BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. Diccionario de Política. México: Editorial Siglo XXI, 1984.

BREWER CARIAS, Allan R. El Estado, Crisis y Reforma. Caracas: Editorial Italgráfica, 1982.

_____. Las Constituciones en Venezuela. Madrid: Publicaciones del Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

BUNIMOV PARRA, Boris. Introducción a la Sociología Electoral Venezolana. Caracas: Editorial Arte, 1968.

CAPEZZUOLI, L. y CAPABIANCA, G. Historia de la Emancipación Femenina. Madrid: Editorial Castillote, 1973. (Colección de bolsillo, 15).

CARPIO CASTILLO, Rubén. Acción Democrática 1941-1971. Caracas: Editorial República, 1971.

CARRERA DAMAS, Germán. Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, 1979 (Colección Historia, VI).

CASTILLO DEL PINO, Carlos. Cuatro Ensayos sobre la Mujer. Madrid: Editorial Alianza, 1973.

CHANAY, Elsa. Super Madre: La Mujer dentro de la Política de América Latina. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1973 (Colección Popular, 240).

CHANG MOTA, Roberto. El Sistema Electoral Venezolano. Su diseño, Implementación y resultado. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1985.

_____. Sistemas y Cifras de las Elecciones Venezolanas desde 1958. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1985.

CHEVALIER, J.J. Los Grandes Textos Políticos: Desde Maquiavelo a nuestros días. Madrid: Editorial Aguilar, 1962.

DAVILA, Luis Ricardo. El Estado y las Instituciones en Venezuela: 1936-1945. Caracas: Academia Nacional de La Historia, 1968 (El Libro Menor, 124).

DUVERGER, Maurice. Los Partidos Políticos. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1976.

ESCOVAR SALOM, Ramón. Evolución Política de Venezuela. 2a.ed. Caracas: Monte Avila Editores, 1972. (Biblioteca Popular, 34).

FUENMAYOR, Juan Bautista. Historia de la Venezuela Política Contemporánea 1899-1969. Caracas: Talleres Gráficos de Miguel Angel García e Hijo, 1978. 8 Tomos.
_____. 1928-1948: Veinte años de Política. Caracas, 1979

FRANCO, Luis. La Hembra Humana. Buenos Aires: Editorial Futuro, 1962.

GIL FORTOUL, José. Historia Constitucional de Venezuela. 5a.ed. Madrid: Editorial Eosgraf, 1967. 3 Tomos.

GONZALEZ GUINAN, Francisco. Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954. 15 Tomos.

GUZMAN, Franklin. (Comp.) La Reforma del Sistema Electoral Venezolano. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1987.

HARRIS, Oliva y YOUNG, Kate. Antropología y Feminismo. Barcelona (España): Editorial Anagrama, 1979.

HARRISON SABIN, Howard. Rómulo Gallegos y la Revolución en Venezuela. Caracas: Editorial Monte Avila, 1976.

IRRASABAL, Carlos. Hacia la Democracia: Contribución al Estudio de la Historia Económica-Política-Social de Venezuela. Caracas: Editorial Pensamiento Vivo, 1974.

LAREZ MARTINEZ, Eloy (et al.). Reformas Electorales y Partidos Políticos. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1986. (Colección del Cincuentenario, 1).

LERNER DE ALMEA, Ruth. Situación de la Mujer en América Latina. Caracas: Ministerio de Educación, 1975.

LOPEZ CONTRERAS, Eleazar. Gobierno y Administración 1936-1941. Caracas: Editorial Arte, 1966.

LAYA, Argelia. Nuestra Causa. Caracas: Editorial Equipo, 1979.

_____. La Mujer a la Conquista de sus Derechos. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1982.

LEVEL DE GODA, Luis. Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar: 1858-1886. Caracas: Imprenta Nacional, 1954.

MAGALLANES, Manuel Vicente. Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica de Venezuela. Madrid: Editorial Mediterráneo, 1973.

_____. Historia Política de Venezuela. Caracas: Editorial Monte Avila, 1975. 3 Tomos.

MARTINEZ, Pedro José (et al.). Propaganda Política, Partido y Sistema Electoral. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1987 (Colección del Cincuentenario, 2).

MITCHELL, Juliet. La Liberación de la Mujer: La Larga Lucha. Barcelona (España): Editorial Anagrama, 1966.

MIJARES, Silvia. Organizaciones Políticas: Su Importancia en la Socialización del Venezolano. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1980.

MONSERRAT, Roig. Mujeres en busca de un nuevo Humanismo. Barcelona (España): Salvat Editores, 1981 (Colección Salvat, Temas Claves, 60).

MORON, Guillermo. Los Presidentes en Venezuela: 1811-1979. Caracas: MENEVEN, 1980.

NAIM, Moises y PINANGO, Ramón (Directores). El Caso Venezolano: Una Ilusión de Armonía. 2a.ed. Caracas: Ediciones IESA, 1985.

NOGUEIRA ALCALA, Humberto (et al.). Sistemas Electorales, Acceso al Sistema Político y Sistema de Partidos. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1987 (Colección del Cincuentenario, 3).

PEÑA, Alfredo. Democracia y Reforma del Estado. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1978.

PETZOLDT, Fania y BEVILACQUA, Jacinta. Nosotras también nos Jugamos la Vida. Caracas: Editorial Ateneo, 1979

PICON RIVAS, Ulises. Índice Constitucional de Venezuela. Caracas: Editorial Elite, 1944.

PIZZORNO, Alessandro. (et. al) Participación y Cambio Social en la Problemática Contemporánea. Buenos Aires (Argentina): Editorial Siap-Planteos, 1976.

RANDALL, Margarete. Mujeres en la Revolución. México Editorial Siglo XXI, 1978.

RANGEL, Domingo Alberto. Los Mercaderes del Voto: Estudio de un Sistema. Valencia (Venezuela): Editorial Vadelí Hermanos, 1978.

RAMIREZ, Manuel. La Participación Política. Madrid: Editorial Tecnos, 1985.

REED, Evelyn. Sexo contra Sexo o Clase contra Clase. Barcelona (España): Editorial Fontamara, 1980.

REY, Juan Carlos. Problemas Socio-Políticos de América Latina. Caracas: Ateneo de Caracas, Ediciones Jurídicas Venezolanas, 1980.

- ____ (et al.). Visión General de las Reformas, Financiamiento de los Partidos, Clientelismo e Ideología. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1988 (Colección del Cincuentenario, 5).
- ____ (et al.). El Financiamiento de los Partidos Políticos y la Democracia en Venezuela. Caracas: Ateneo de Caracas, Ediciones Jurídicas Venezolanas, 1981.
- RIENCOURT, Amaury de. La Mujer y el Poder de la Historia. Buenos Aires: Editorial Monte Avila, 1974.
- RIVAS RIVAS, José. Historia Gráfica de Venezuela. Caracas: Centro Editor, 1972. Vol. II y IV.
- SABIN HOWARD, Harrison. Rómulo Gallegos y la Revolución Burquesa en Venezuela. Caracas: Editorial Monte Avila, 1976.
- SARTIN, Pierrette. La Promoción de la Mujer. Buenos Aires: Editorial Labor, 1973.
- SCHAPOSNIK, Eduardo C. La Democratización de las Fuerzas Armadas en Venezuela. Caracas: Editorial Ildis, 1985
- SEJOURNE, Laurette. La Mujer Cubana en el Quehacer de la Historia. México: Editorial Siglo XXI, 1980.
- SILVA MICHELENA, Agustín. Crisis de la Democracia. Caracas: Imprenta Universitaria, 1970

SILVA MICHELENA, José Agustín y SONNTANG, Heinz Rudolf.

El Proceso Electoral de 1978: Su Perspectiva Histórica Estructural. Caracas: Editorial Arte, 1979 (Colección Teoría Política).

SILVA TELLERIA, Ernesto. Estatuto Electoral y Asamblea Constituyente: Elecciones en Venezuela de 1936 a 1947. Caracas: Talleres de Hijos de Ramiro Paz, 1982.

SPACKS, Patricia. La Imaginación Femenina. Bogotá: Editorial Debate, 1980.

STAMBOULI, Andrés. Crisis Política, Venezuela 1945-1958. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1980.

_____ (et al.). Innovación Democrática, Mitos Políticos y Organización Electoral. Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1988 (Colección del Cinquenenario, 4).

TELLA, B. . Dizionario di Sociologia ED: "Participazione Politica". Citado por Olaso, Luis María. "Participación Política". Ponencia presentada por la Universidad Católica Andrés Bello, en la IV Jornada Internacional sobre Pensamiento Comunitario, Organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Los Andes. Mérida (Venezuela): 1985.

TROSKI, León. Escritos sobre la Cuestión Femenina. Barcelona (España): Editorial Anagrama, 1977 (Serie Documentos, 142).

URDANETA, Lourdes. Participación Económica de la Mujer y la Distribución del Ingreso. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1986 (Colección de Estudios Económicos).

USLAR PIETRI, Arturo. Cuéntame a Venezuela. Caracas: Editorial Lisboa S.A., 1981. Tomo II.

VELASQUEZ, Ramón J. La Caída del Liberalismo Amarillo. Caracas: Ediciones de la Contraloría de la República, 1972.

_____. 1984: ¿A dónde va Venezuela? 1a. ed. Caracas: Editorial Planeta, 1984.

VENEZUELA. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística y Censos Nacionales. Censos de Población de 1950-1961 y 1971. Caracas, 1971.

_____. Congreso Nacional. Constitución de la República de Venezuela. Caracas: Editorial La Torre, 1973.

_____. Congreso Nacional. Constitución de la República de Venezuela. Caracas: El Cid Editor, 1977.

_____. Consejo Supremo Electoral. La Estadística Evolutiva de los Partidos Políticos de Venezuela: 1958 - 1979. 2a.ed. Caracas: División de Estadística, 1979.

_____. Oficina Central de Estadística e Informática. Encuesta de Hogares por Muestreo. Primer Semestre de 1980. Caracas, 1981.

_____. Biografía Inacabada. Evolución Social de 1936 - 1983. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Estado para la Participación de las Mujeres en el Desarrollo y Banco Central de Venezuela, 1983.

_____. Consejo Supremo Electoral. Elecciones 1983. Caracas: División de Estadística, 1984.

_____. Consejo Supremo Electoral. Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales: 1946-1984. Caracas: División de Estadística, 1987. Tomo I.

_____. Consejo Supremo Electoral. Ley Orgánica del Sufragio. Caracas: Editorial Monfort, 1988.

_____. Congreso de la República. Ley Aprobatoria De La Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. Caracas: Ediciones de la Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer, 1990.

VITALE, Luis. Historia y Sociología de la Mujer Latinoamericana. Barcelona (España) : Editorial Fontamara, 1981.

ZETKIN, Clara. La Cuestión Femenina y la Lucha Contra el Reformismo. Barcelona (España): Editorial Anagrama, 1976.

2. ARTICULOS DE REVISTAS Y PERIODICOS

AGUILAR, Thais. "Encuentro en Costa Rica". El Nacional. Caracas: 02 de Agosto de 1987. p.A-8.

AGUIRRE, Manuel Agustín. "La Doble Explotación de la Mujer en el Capitalismo". Nueva Sociedad. Caracas: Septiembre-Octubre, 1981. № 56-57. pp.92-104.

ARDAYA, Gloria. "Mujer Joven: Discriminación y Participación". Nueva Sociedad. Caracas: Marzo-Abril, 1985 № 76. pp.61-68.

_____. "La Mujer en la Lucha del Pueblo Boliviano: Las Barzolas y el Comité de Amas de Casa". Nueva Sociedad. Caracas: Marzo-Abril, 1983. № 65. pp.112-126.

ALVAREZ D., Angel Eduardo. "Las Encuestas de Opinión Pública y la Predicción de Resultados Electorales".
S.I.C. Caracas: Enero, 1984. XLVII (461), pp.14-16.

ALVAREZ DE CALVO, Graciela. "La Lucha en Chile". El Nacional. Caracas: 8 de Marzo de 1988. p.A-8.

ARAUJO, Elizabeth. "La Otra Mitad del País Reclama Iguales Derechos". El Nacional. Caracas: 10 de Marzo de 1985. p.D-7.

ANEZ, Maribel de. "A Codazos las Mujeres Tenemos que Hacer Historia en este País". Frontera. Mérida (Venezuela): 8 de Marzo de 1988. p.3

ARREDONDO, María Luisa. "La Mujer en la Actualidad; su trabajo Esfera de Influencia bajo Nuevas Perspectivas". Revista Visión. Caracas: Julio, 1981. Vol.57 (2). pp.6-15.

BALBI, Marianela. "La O.N.U. Analizó la Condición Jurídica y Social de la Mujer". El Nacional. Caracas: 24 de Enero de 1987. p.B-16.

_____. "La Trabajadora es Víctima de la Violencia Social". El Nacional. Caracas: 11 de Julio de 1987. p.B-16.

_____. "Las Mujeres Campesinas se Debaten entre el Hogar y la Participación". El Nacional. Caracas: 11 de Julio de 1987. p.B-19.

_____. "En el País no Existe Dirigencia Femenina". El Nacional. Caracas: 6 de Agosto de 1987. p.C-2.

_____. "El Voto Femenino Decidirá las Próximas Elecciones". El Nacional. Caracas: 22 de Agosto de 1987. p.B-20.

_____. "Memoria a la Verdadera Condición Femenina". El Nacional. Caracas: 8 de Marzo de 1988. p.C-1.

_____. "La Emancipación Femenina que Vaticinó John Stuart Mill". El Nacional. Caracas: 16 de Mayo de 1988. p.C-7.

_____. "Planteamientos Femeninos a las Nuevas Parlamentarias". El Nacional. Caracas: 13 de Febrero de 1989. p.C-6.

BEJAR, Héctor. "Desarrollo Rural y Participación". Nueva Sociedad. Caracas: Marzo-Abril, 1980. № 47. pp.119-123.

BOTELLO, Oldman. "La Mujer es Más Responsable que el Hombre en el Trabajo". El Siglo. Maracay (Venezuela): 19 de Noviembre de 1987. p.A-12.

BREWER CARIAS, Allan. "La Reforma del Sistema Electoral"
Revista Venezolana de Ciencias Políticas. Mérida
(Venezuela): Diciembre de 1987. N° 1. p.55.

BUSTAMANTE, Glenda. "Representación Femenina del 50% en
Los Cuerpos Deliberantes". El Nacional. Caracas:
6 de Mayo de 1988. p.D-1.

CALDERA, Rosita. "La Constitución consagró para las mu-
jeres la plenitud del derecho al voto". El Nacional.
Caracas: 5 de Julio de 1981. p.C-10.

_____. "La Mujer en la Política: ¿aún una Excepción?"
El Nacional. Caracas: 19 de Noviembre de 1990. p.C-7

CASTILOS BRITO, María Nohemí. "Mujeres en la Política,
Cómo y Por qué". Nueva Sociedad. Caracas: Enero-
Febrero, 1988. N° 93. p.104.

CLACSO-LLET. "Pacto Social: Redistribución del Poder".
Nueva Sociedad. Caracas: Septiembre-Octubre, 1986.
N° 85. pp.9-13.

COLLINS, Héctor. "Las Mujeres no deben llegar a los pue-
tos por Mujeres sino por ser Competentes". El Mundo.
Caracas: 10 de Agosto de 1988. p.7.

CHADWICK, María Teresa y GOMEZ, Ana María. "II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe". Revista de las Mujeres. Lima: Junio, 1984. № 1. pp.7-144.

DIAZ A., Hilda Esperanza. "De la Hembra a la Mujer y del Macho al Hombre". Revista Muy Importante. Bogotá: 1985. Año 2. № 17 pp.57-64.

_____. "Hombres y Mujeres. ¿Nos diferencia el pensamiento?" Revista Muy Importante. Bogotá: 1985. Año 2 № 18. pp.30-34.

FLORES, Genoveva. "Nuevo Reto". El Nacional. Caracas: 31 de Agosto de 1988. p.A-10.

FOXLEY, Ana María. "Chilenos unidos claman por Democracia". El Nacional. Caracas: 8 de Marzo de 1987. p.A-8.

FUENMAYOR, Euro. "Nueve de cada diez venezolanos son independientes o indiferentes". El Nacional. Caracas: 17 de Diciembre de 1986. p.D-12.

GARCIA, María Isabel. "Desventajosa posición de la Venezolana en Parlamento de América Latina". Revista Empress. Santiago (Chile): Noviembre de 1988. № 86. p.18.

_____. "Campaña por los Derechos". El Nacional. Caracas:
31 de Agosto de 1988. p.A-10.

GARCIA MALDONADO, Ana Lucía. "La Mujer en sus grandes luchas conquistó el voto pero aún es subestimada por los Partidos". El Impulso. Barquisimeto (Venezuela): 28 de Noviembre de 1983. p.C-10.

GARCIA, Graciela. "El país camina gracias a la mayoría silenciosa. El Nacional. Caracas: 9 de Marzo de 1988 p.C-1.

GOMEZ, Eunice. "La Mujer en el actual proceso electoral". Ultimas Noticias. Caracas: 30 de Octubre de 1988. p.80.

GUERRA GARCIA, Francisco. "Las estrategias de Participación en América Latina". Nueva Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1980. № 49. pp.44-56.

GUZMAN, Patricia. "Nosotras las de 60, Nosotras las Penúltimas". Nueva Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1985 № 78. p.124.

HERNANDEZ, Angela. "¿La Política? Eso no me aporta nada" El Nacional. Caracas: 11 de Julio de 1987. p.B-19.

HERNANDEZ, Ramón. "Tenemos más Libertad pero menos capacidad de usarla". El Universal. Caracas: 24 de Agosto de 1987. p.1-12

JACOME, Francini. "Los rasgos autoritarios de la Democracia Venezolana" Revista Occidental. Revista Trimestral publicada por IICLA. Costa Rica, 1989. Año 6 N° 1. pp.39-57.

KIRWOOD, Julieta. "El Feminismo como Negación del Autoritarismo". Nueva Sociedad. Caracas: Marzo-Abril, 1984. N° 71. pp.114-121.

_____. "Feministas y Políticas". Nueva Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1985. N° 78. pp.62-70.

LAZARDO, Rosita. "Las Tres Senadoras". Revista Bohemia Caracas: 12 de Febrero de 1989. N° 1329. pp.27-33.

LASCANO, José A. "Los Resultados Electorales". S.I.C. Caracas: Enero, 1984. XLVIII N° 461. pp.9-13.

LINDSEY, Robert. "Posiciones de Poder". El Nacional. Caracas: 17 de Marzo de 1987. p.A-8.

MALAGUTI, Juan C. (Ed.) "¿Participa el Venezolano?" Edición VII Aniversario. Revista Número. Caracas: Mayo de 1987. N° 352.

MAUJARI, Leela. "La Indignación en La India" El Nacional Caracas: 17 de Marzo de 1987. p.A-8.

MEDINA LUGO, Jorge. "La Mujer Venezolana siempre ha dado buenos ejemplos al país". El Nacional. Caracas: 9 de Marzo de 1988. p.C-2.

MEROLA, Giovana. "Feminismo: Un Movimiento Social" Nueva Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1985. N° 78. pp. 112-116.

MUJICA R., María Fernanda. "El Trabajo las une y las independiza". S.I.C. Caracas: Marzo, 1988. LI. N° 503. pp.104-106.

MURGUIALDAY, Clara. "Ser Mujer en Nicaragua". Nueva Sociedad. Caracas: Marzo-Abril, 1989. N° 94. pp.54-64.

MYDANS, Seth. "No soy Privilegiada". El Nacional. Caracas: 2 de Diciembre de 1987. p.D-8.

ORDONEZ, Rosaura. "Lista de Postulados al Congreso Nacional". Revista Bohemia. Caracas: 18 de Septiembre de 1988. N° 1309. pp.4-6.

_____. "Las Mujeres". Revista Bohemia. Caracas: 27 de Noviembre de 1987. N° 1319. p.3.

_____. "La Deuda". Revista Bohemia. Caracas: 11 de Diciembre de 1988. N° 1321. p.3.

_____. "La Lista Definitiva del Congreso 1989 - 1994".

Revista Bohemia. Caracas: 25 de Diciembre de 1988.

Nº 1323. pp.30-31.

ORELLANA, Inocencia y VEGAS, Diana. "La Mujer y la Democracia". S.I.C. Caracas: Marzo, 1988. LI Nº 503. pp.100-103.

ORTUZAR, Carmen. "En Chile una mujer necesita del consentimiento del marido para ejercer la Presidencia". El Nacional. Caracas: 22 de Agosto de 1987. p.B-20.

PIARCE, Andrews y STIEFELD, Mathias. "Participación Popular: Un enfoque de Investigación". Socialismo y Participación. 1980. Nº 9. pp.89-108.

PRIETO OSORIO, Alexander. "El último plebiscito en Colombia fue para aprobar el voto femenino". Ultimas Noticias. Caracas: 4 de Febrero de 1988. p.71.

PUPOL, Juan Alberto. "Isolda Salvatierra: Una militante por las causas difíciles". Revista Bohemia. Caracas: 25 de Septiembre de 1988. Nº 1310. pp.30-32.

QUINTERO, Ciro. "La historia electoral de Venezuela". Revista Bohemia. Caracas: 19 de Junio de 1988. Nº 1296. pp.22-24.

_____. "La Historia Electoral de Venezuela" Revista Bo
hemia. Caracas: 26 de Junio de 1988. № 1297 pp.
22-24.

_____. "La Historia Electoral de Venezuela" Revista Bo
hemia. Caracas: 3 de Julio de 1988. № 1298. pp
22-24.

_____. "La Historia Electoral de Venezuela" Revista Bo
hemia. Caracas, 10 de Julio de 1988. № 1299.
pp.22-25.

_____. "La Historia Electoral de Venezuela" Revista Bo
hemia. Caracas: 17 de Julio de 1988. № 1300. pp.
22-25.

_____. "La Historia Electoral de Venezuela" Revista Bo
hemia. Caracas: 24 de Julio de 1988. № 1301. pp.
22-24.

RANGEL, José Vicente. "¿Por qué el voto es obligatorio?"
Frontera. Mérida (Venezuela): 3 de Junio de 1988.

p.A-4.

REYES, María Lourdes. "Hace 31 años le dijimos adiós a la
dictadura" Revista Dominical. Caracas: 22 de Enero
de 1989. № 976. p.16.

RIVAS AUMAITRE, Carolina. "Ellas quieren más poder" Revista Bohemia. Caracas: 14 de Agosto de 1988. № 1304. pp.56-57.

RIVERO, Manuel Rafael. "Las Mujeres del veintiocho". El Nacional. Caracas: 7 de Marzo de 1988. p.C-5

ROBINSON, Claude. "La O.N.U avanza con lentitud". El Nacional. Caracas: 17 de Marzo de 1987. p.A-8.

RODRIGUEZ, Imperio. "No soy candidata de la izquierda ni del status" El Nacional. Caracas: 2 de Diciembre de 1987. p.D-8.

RODRIGUEZ, Martha Yadira. "Vino a Caracas por un "sí" para la paz de El Salvador". El Nacional. Caracas: 13 Febrero de 1989. p.C-6.

SANTAMARIA, Juan. "El golpe del 24 de Noviembre de 1948" Revista Bohemia. Caracas: 27 de Noviembre de 1988. № 1319. pp.48-51.

SILVA VALERO, Carlos. "La opresión del Apartheid". El Nacional. Caracas: 31 de Agosto de 1988. p.A-10.

SONNTANG, Heinz R. "Las Elecciones en Venezuela: Un interpretación inicial". Nueva Sociedad. Caracas: Enero-Febrero, 1984. № 70. pp.136-146.

SOSA A., Arturo. "Errores, Aciertos y Novedades". S.I.C
Caracas: Enero, 1984. LVII. N° 461. pp.14-16.

SUAREZ, Miguel C. "De ama de casa a candidato presiden-
cial" El Nacional. Caracas: 7 de Diciembre de 1985.
p.A-8

VARGAS LLOSA, Mario. "La liberación de la mujer" Revista
Libre. Paris: 1972. N° 4. pp.79-106.

VALECILLOS, Héctor. "El trabajo de la mujer" S.I.C Ca-
racas: Marzo, 1982. XLV N° 443. pp.116-117.

VASQUEZ, Ana. "Feminismo: Dudas y Contradicciones" Nueva
Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1985. N° 78. pp.
55-61.

VELASQUEZ T., Magdala. "Si, tenemos derechos, pero... La
condición jurídica y real de la mujer en Colombia"
Nueva Sociedad. Caracas: Julio-Agosto, 1985. N° 75.
pp.93-99.

VERA, Sara. "Efectos nocivos del trabajo y la fatiga du-
rante el embarazo" Revista Esfuerzo. Caracas: Agos-
to-Septiembre, 1981. Año 2. pp.16-19.

WEAVER, Warren. "El Voto Femenino" El Nacional. Caracas:
10 de Abril de 1987. p.A-8.

WHAITE, Franklin. "Ismenia le pone corazón a Venezuela"

El Nacional. Caracas: 2 de Diciembre de 1987. p.D-8

WOLTER, Matilde. "Año de la Política en Ecuador" El Na-

cional. Caracas: 8 de Marzo de 1987. p.A-8.